



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 03 de octubre de 2018

***.

27º REUNIÓN

25º SESIÓN ORDINARIA

T1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO.-

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUÉ - FOFFANI, CRISTINA INÉS - HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo horas 17:00', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de doce señores Concejales, siendo horas 17:00' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **25º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a los señores concejales **ALBERTO CASTILLO y ROSA HERRERA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **ALBERTO CASTILLO Y ROSA HERRERA** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el señor Diego Ezequiel Fortuny, acompañado de familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución 129/18, mediante la cual se declara deportista destacado al señor **Diego Ezequiel Fortuny** por su trayectoria y logros obtenidos en la práctica deportiva de rugby.

SRA. CEREMONIAL (Locutora).- Con la presencia del señor presidente del Concejo Deliberante, doctor Matías Antonio Cánepa y del señor Diego Ezequiel Fortuny



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

acompañado por familiares y amigos, daremos lectura a la resolución que lleva el N°129 de este Cuerpo deliberativo:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 129 C.D.-

VISTO

El encuentro deportivo entre las Selecciones de Rugby de la Argentina (Pumas) y Australia (Wallabies), a realizarse el próximo 06 de Octubre de 2018 en el Estadio Padre Ernesto Martearena, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

QUE, el mencionado evento representa una jornada de gran magnitud para el deporte Argentino y cobra principal importancia para nuestra Ciudad por contar, entre las filas del plantel nacional, con la participación del salteño, Diego Ezequiel Fortuny;

QUE, el joven Fortuny se inició deportivamente en el Club Universitario Rugby, y por su desempeño en los años 2010 a 2017 formó parte del seleccionado de nuestra provincia, recibiendo el premio de "Mejor Rugbier del año 2018" por su destacada participación en diferentes campeonatos;

QUE, el buen desempeño, la disciplina, el esfuerzo, el compañerismo y la perseverancia son algunos de los valores que destacan al joven atleta, y junto a su trayectoria deportiva es ejemplo entre quienes comparten la pasión por este deporte;

QUE, esta Presidencia considera importante reconocer y apoyar el talento deportivo de los atletas salteños, que con mucho sacrificio logran la proyección nacional tan ansiada, como corolario del empeño, dedicación y perseverancia;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR "DEPORTISTA DESTACADO" al señor Diego Ezequiel Fortuny, por su trayectoria y logros obtenidos en la práctica deportiva del rugbier.-

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de una placa recordatoria y una copia de la presente Resolución al señor Diego Ezequiel Fortuny. -

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATIAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al doctor Matías Antonio Cánepa, Presidente del Concejo, a hacer entrega de una placa recordatoria junto al autor del proyecto, el concejal Ricardo Passarell, donde se declara deportista destacado al señor Diego Ezequiel Fortuny.

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Diego Ezequiel Fortuny-

-Aplausos-

SR. DIEGO EZEQUIEL FORTUNY (Selección de Rugby).- La verdad, muchas gracias, es un honor para mí representar a la provincia a nivel nacional, ojalá pueda seguir haciéndolo de la mejor manera.

Agradecer a mi familia, a mi club, a mis entrenadores del club del seleccionado por enseñarme todo lo que sé. Muchas gracias a todos, espero poder seguir haciendo mi trabajo de la mejor manera.

-Aplausos-
T2cp.-

SR. PASSARELL.- Señor Presidente, familia Fortuny, estuvo aquí el presidente del club Universitario, Mario "Negro" Martearena, Presidente de la Unión de Rugby; a todos los Concejales que estamos aquí.

Fortuny, es una de las muestras de lo que se puede hacer desde Salta. Muchas veces creemos que el puerto nos queda lejos, pero el puerto está mucho más cerca de lo que todos creemos.

Pero, a este nivel se llega primero con la familia, segundo con el club y tercero con el apoyo de los que nos rodean todos los días de la vida; pero principalmente se llega por la actitud y la cabeza que tiene cada persona.

En cualquier actividad de la vida, por ahí la sangre se pone fría y el pecho también se pone frío, pero cuando la cabeza sigue pensando y sigue teniendo ambiciones y hambre, se llega adonde llegó Diego.

Pero no es solamente el ejemplo del rugby, es el ejemplo que en una ciudad como Salta, se puede llegar al alto rendimiento y se puede llegar adonde muchos sueñan, pero que muchas veces quedan truncados.

Nuestra obligación como seres representantes de la comunidad, es incentivar los ejemplos como Diego y otros deportistas que andan por el mundo, salteños, es que podemos llegar.

No voy a decir las palabras "sí se puede", porque muchos me van a criticar después, pero se puede, y se pueden lograr las metas que nosotros insistamos.

Sigamos el camino, los que somos más grandes aprenderemos de ellos y él deberá transmitir. No solo en Salta, sino en la Argentina que hay 40 tipos que son los



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

elegidos dentro de 120 mil jugadores que tiene el rugby argentino. Entonces, el compromiso de Diego es muchísimo, es grandísimo.

No tiene que devolverle nada a nadie, lo que logró, lo logró él, con sus sacrificios, sus méritos, su perseverancia. Lo que sí debe devolverle él, es el agradecimiento y el ejemplo que yo sé que lo va a hacer, para el deporte argentino.

Gracias Diego, un placer recibirte y que tengas muy buena trayectoria.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Gracias Diego por darte un tiempo y estar aquí con nosotros. A la familia del rugby que está aquí, autoridades, a su familia.

La verdad, bien decía Ricardo, el deporte es una escuela de vida. Los que han jugado algún deporte o han practicado rugby u otro deporte, saben lo que significa, no sólo ir a jugar a algo, sino también aprender tantos valores que te da el deporte y el rugby particularmente ¿no? con el tercer tiempo.

En donde uno se da cuenta que no hay enemigos, no hay adversarios y a veces te haces mejores amigos con los que han sido tus adversarios en una competencia deportiva y aprendes lo que es el valor de trabajar en equipo, de respetarte y es lo que nos enseña el deporte.

Aquí en la Municipalidad, Los Pumas creo que tuvieron un evento y van a estar ahora también el viernes en este lindo programa de Rugby en los Barrios, que tantos chicos de barrios muy humildes, que a partir del rugby están descubriendo tantas cosas, ¿no?

A veces de situaciones tan difíciles, pero con esta práctica del rugby ellos están generando una autoestima que no tenían, están saliendo adelante; empiezan a tener fortalezas y así van cambiando sus propias comunidades, sus propias familias.

Por eso, también reconocerte a vos y en nombre tuyo, a Los Pumas que tanto orgullo nos dan, de querer acompañar este tipo de actividades.

Ojalá que en todo el país se puedan hacer este tipo de programa de Rugby en los Barrios como lo hacemos con el hockey y otros deportes, para que nuestros chicos salgan de la droga, de la violencia y tengan un espacio saludable para crecer.

Así que, cuando te hacemos este reconocimiento, de alguna manera queremos que los chicos de Salta miren a Los Pumas y les transforme el alma ¿no?

Que te ayuden a superar los problemas que vos tenes, porque Los Pumas son pura fuerza y voluntad; detrás de un objetivo lindo que es ganar en un campeonato y demás, pero también lo puedes llevar a tu vida, ¿no?

Gracias por estar aquí y bueno, ¡suerte! el sábado tenemos que ganar como sea.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos a todos los presidentes de bloque a acompañar en una foto general, para recordar este importante momento. Muchas gracias.

-Se aproximan al estrado los concejales Arroyo, Alvarado, Alurralde, Del Frari, Causarano, Castillo, Herrera, Reyes, Passarelli, Vargas, Villamayor, junto al Presidente del Concejo Deliberante, para una fotografía grupal con el homenajeado.-

T3sq.-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos Concejales-

-Luego de unos breves minutos, dice él:-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Continuamos con Manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Era para referirme que el pasado 1º de octubre fue el **Día Internacional del Adulto Mayor**, instituido este día para reivindicar los derechos, para sensibilizar y erradicar los prejuicios que tenemos a veces, con los adultos mayores.

Tener en cuenta, que no son ellos sujetos de asistencia, sino que son personas que pueden aportar muchísimo a la sociedad desde su sabiduría, experiencia, son los que de alguna manera forjaron este país.

He tenido la oportunidad de asistir a diversos eventos donde ellos fueron los protagonistas y realmente lo agradecido que están cuando nosotros aplicamos lo que hoy en realidad se está pidiendo, el buen trato a los adultos mayores.

El acompañar, el contener, en fomentar campañas, nosotros aquí en el Concejo se trabajó en la Comisión de la Mujer, Juventud y Tercera Edad con un proyecto cuyo



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

autor es la concejal Lihué Figueroa, que hacía bastante que estaba el proyecto con el doctor Nicolás O'Brien, con un gran aporte de la concejal Mónica Torfe, Raúl Córdoba, se han hecho las correcciones que debían hacerse de común acuerdo y sin mezquindades, salió el Consejo de Ancianos. Desde...

T4js.-

...Desde allí tenemos que comprometernos a fomentar campañas para sensibilizar y concientizar que son personas activas y necesarias en nuestra sociedad.

Voy a contar una experiencia que viví en el último evento del día del jubilado, se hizo una entrevista a una abuelita; lo cual me encanta lo que se hace en Plaza Belgrano -esto es a cargo del director de la Secretaría de Adultos Mayores, el doctor Nicolás O'Brien- es un placer ver la alegría que imparten, la esperanza y la voluntad.

En el último evento donde estuve había una abuelita creo que rondaba los 80 años, es coplera, de la Quebrada del Toro y vi que los medios iban hacia ella a preguntarle, me quedé cerca para escucharla hablar, cantaba copla maravillosamente bien lo hace. Le preguntan que necesitaba y Micaela, así se llama, les dijo: *quisiera un lugar en una escuelita, o un lugar en donde pueda enseñarles a cantar coplas a los niños para tenerlos entretenidos, sacarlos de la calle y que estén contenidos.*

Esa es la grandeza del humilde, no pidió nada para ella; pidió poder sacar los niños y mantener la cultura, mí me impactó.

Hoy hicimos un Homenaje a ellos, porque son personas mayores muy grandes. Así que, vamos a ir nosotros hacia ellos como comisión, porque hacerlos venir y esperar me parece que era una falta de respeto.

Es por eso que vamos a trabajar desde la Comisión de la Mujer en hacer campañas, en seguir acompañando al doctor O'Brien y presentando proyectos que tengan que ver con reivindicar los derechos de los adultos mayores.

Otro día que se ha celebrado es el 2 de octubre, que es el "**Día de la no Violencia**". En los tiempos que están corriendo y que todos los días en todos los medios escritos, televisivos, radiales, lastimosamente tenemos que la mayoría son noticias de violencia.

Este día se instituyó, porque coincide con el nacimiento de Mahatma Gandhi. Él tenía su frase: *"no hay camino para la paz, la paz es el camino"*. Sé que hay muchas acciones que debemos tomar para la violencia en todos los aspectos.

Mañana hay una reunión en la Comisión de la Mujer, va a venir un señor que se llama Oscar Ingaramo que escribió un libro referido a la violencia de género -me llamó mucho la atención que sea un hombre- y que se llama *"De la Sumisión a la Libertad"*.

Entonces, invito a los que quieran asistir, los integrantes de la comisión ya han sido invitados; a las 11:30 va a venir a presentar su libro. Me parece que es bastante interesante y es un medio más para llegar a la población de otra forma, para concientizar y sensibilizar sobre el tema.

La no violencia se practica desde la casa, desde la familia que es la que educa; sigue por la escuela que es la que enseña. Nosotros que estamos momentáneamente aquí en este recinto como legisladores, funcionarios públicos y nos ven, también debemos poner en práctica. No podemos estar transmitiendo violencia y después exigir que no exista, eso es algo totalmente contradictorio. En...

T5mn.-

...En este recinto nos ven, escuchan, no subestimemos a los jóvenes y a la gente que nos escucha, y no les agrada cuando nos tratamos con violencia, porque nos dicen; porque ustedes piden o hablan sobre la no violencia, y la ejercen en el recinto, es algo para recapacitar.

Podemos tener diferencias, somos de distintos bloques políticos, distintas opiniones, miramos de distintas formas las problemáticas, pero sin faltarnos el respeto, sin tratarnos con violencia. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Quiero realizar por esta manifestación un homenaje y un saludo a los vecinos de la ciudad de Orán, en función que el jueves pasado lograron hacer retroceder un intento del Ejecutivo Municipal para que se votara, casi se podría decir, entre gallos y medianoche. Ya que, no había tenido tratamiento un proyecto de



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

ordenanza que es muy similar al que el oficialismo presentó en este recinto, por referencia a **la instalación de antena de telefonía celular**.

Un proyecto que solamente plantea la regulación de estructuras, soportes de antenas y se niega a establecer límites de potencia para las ondas de radio frecuencia, incluso en el proyecto casi calcado del proyecto traído debajo del brazo por el ENACOM y que llega a todo el país, a todos los municipios.

Solamente establecía que se regulaba a partir de la Resolución 202, que es la que también se está intentando imponer en el caso de Salta Capital. Como todo sabemos, la Resolución 202 no plantea exactamente un límite como para evitar el perjuicio sobre la salud de la población, plantea el límite de potencia casi 1000 micro vatios por centímetros cuadrados que es una verdadera burla a cualquier intento de proteger a los vecinos.

El hecho de que la movilización de los vecinos haya hecho desistir al oficialismo y que incluso fuera votada en contra por unanimidad, hasta incluso con el voto negativo de su propio autor, muestra que el método de la movilización de estos vecinos de Orán, tal como los vecinos de Salta Capital, Güemes, Campo Quijano son los que efectivamente van a posibilitar la defensa y la protección de la salud de la familia.

En este evento estuvo presente el ingeniero José Bravo, a quien agradecemos por haber sido uno de los que ha asesorado a los movimientos que se vienen realizando en toda la provincia, que nos viene explicando así como lo explicó en el Concejo Deliberante de Orán, cuáles serían los límites de potencia y de distancia que tienen que tener una ordenanza de carácter proyectivo.

En ese contexto quiero repudiar la actitud del Intendente Lara Gross, que al día siguiente de haber recibido esta verdadera derrota por parte de los vecinos, envió una patota para agredir a nuestra compañera Nélide Díaz, concejal del Partido Obrero, al recinto de sesiones mientras continuaba la sesión ordinaria para tratar de intimidar a quienes habían logrado un triunfo contra estos que son verdaderos operadores de las empresas de telefonía celular.

En ese sentido, un saludo a los vecinos de Orán por esta conquista y un repudio al intendente Lara Gross por utilizar el método de la patota para tratar de imponer una ordenanza que va a contrapelo del interés de la población. Gracias.

T6mia.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Para informarle al Cuerpo en relación al **plenario realizado el día viernes**, y sobre todo informar los resultados que manifestaron los distintos órganos de control.

Me parece un despropósito que el órgano madre que tiene que controlar el transporte en la ciudad de Salta esté actuando de la forma que lo está haciendo, y permitiendo en el mejor de los casos una evasión fiscal millonaria.

Lo que sucedió en el plenario fue que las agencias autorizadas por **AMT**, según manifestaciones de los funcionarios, son 53 en la ciudad.

Las agencias que pagan los impuestos, según Renta de la Provincia, son 30, y las agencias habilitadas por el municipio son 25.

Creo que es importante saber estos números, por ahí no son tan importantes cuando uno lo dice como números, pero sí es importante saber que estas agencias administran 1800 licencias y que si los multiplicamos por los \$300 diarios que facturan, están teniendo una facturación promedio de \$540.000 diarios y \$16.000.000 mensuales.

Según los números que maneja la Municipalidad, de los que están habilitados, el 50% no estaría pagando impuestos, y el otro 50% únicamente abonan impuestos por el 20%. Esto significa que \$14.000.000 que manejan mensualmente las agencias no están tributando para el fisco, en el mayor de los casos la AMT, sino es cómplice, es partícipe necesario de esta evasión fiscal que está sucediendo en la provincia de Salta.

Es necesario que el transporte se ponga en regla, es necesario que el vecino de la ciudad de Salta tenga un transporte adecuado por lo que está pagando por el servicio. En ese sentido, creo que no es conveniente la herramienta que le dio el Ejecutivo en cuanto el convenio que se firmó en el mes de abril, en dar la potestad de ceder las concesiones del transporte público en lo que es taxis y remises.



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

En ese sentido, estoy presentando un proyecto donde el Ejecutivo revea ese convenio, debido a las constantes irregularidades que se están presentando, tratemos de dejar sin efecto y sobre todo proteger la fuente de trabajo de los compañeros que siguen causando conflictividad en la ciudad de Salta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes y buenas tardes a los presentes y a todos los que nos acompañan en esta sesión.

Destacar en estas manifestaciones hechos que han pasado días anteriores, que tienen que ver gracias a Dios con lo que uno siempre manifiesta ¿no?; criticar para construir.

Primero, resaltar que hoy se realizó la 18ª **Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial**, donde también estuvo presente el ingeniero Villada con todo su equipo, gente de Policía Vial, el Ministerio de Seguridad, representantes, Concejales e Intendentes de distintos departamentos de nuestra provincia, el SAMEC, Vialidad de la Provincia. También resaltar que estuvo presente el grupo de Estrellas Amarillas, Filial Salta, algo que ha acompañado este Concejo Deliberante desde comienzo de año. Decía...

T7mc.-

...Decía, 'criticar para construir', porque se elegían autoridades nuevas que van a representar en forma anual a ese Consejo Provincial de Seguridad Vial, del cual orgullosamente tenemos que decir que Cristian Messina nos va a representar a través del grupo de Estrella Amarilla Filial Salta, en carácter de uno de los vocales de esta comisión directiva.

Para este grupo de padres es muy importante, dado que no encontraban por ahí la manera de poder llegar con su mensaje, de querer trabajar en este Consejo Provincial de Seguridad Vial; muchos de ellos comenzaron a través de visualizar o que se visualice su bandera en la plaza 9 de julio marchando todos los viernes. Esa construcción de siete años hoy tiene también una semillita nueva, que reitero van a formar parte en la representación de Cristian Messina como vocal de la Mesa directiva de este Consejo Provincial de Seguridad Vial.

Así que, vaya mi agradecimiento para el esfuerzo de los papás, el agradecimiento del grupo de Estrella Amarilla para este Concejo Deliberante que apoyó, que se pueda realizar todo este tipo de actividad. De hecho, el compromiso que hemos asumido también porque soy referente de este grupo, es trabajar fuertemente en el tema de la siniestralidad vial.

Como lo hacemos toda la semana cada siete días de las sesiones, decirles que lamentablemente ya hay 171 víctimas fatales en los hechos viales de nuestra provincia.

También destacar que el día sábado se realizó la décimo primera edición de los **premios Marteatrena** de la Fundación Marteatrena, del cual el Concejo Deliberante a través de su organismo que tiene como actividad no solamente administrativa en lo que se refiere a prensa y locución, decirles que ha sido nominada, galardonada con uno de estos premios Claudia de la Vega de Soto a quién le voy a pedir un gran aplauso para ella... (Aplausos)

Por supuesto, también para la que tuvieron ternada como Violeta que también estaba en la terna, destacar también a una persona a quien nosotros estimamos mucho, aparte de todo lo que estaban ternados, el licenciado Daniel Díaz. Nada más señor Presidente Gracias.

Sr. PRESIDENTE. (Cánepa).-Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.-Gracias, señor Presidente.

Así es como dijo el concejal Alvarado, si me permite que lo nombre. Se realizó el tercer **plenario para tratar el tema del transporte público** de pasajeros, en este caso el transporte impropio remises.

A pesar que se le hizo llegar el temario a todas las partes involucradas en el tema, la AMT se presentó, no justamente con su presidente, pero con sus asesores; con informes que nada tienen que ver con lo que se dijo en plenarios anteriores, otras informaciones, yo lo manifesté en ese plenario.

A pesar que hay convenios que pertenece a la provincia, nosotros como Concejales y el municipio no pueden estar ajenos a esa problemática, ya que desde el



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

municipio tiene que habilitar a las agencias. Pero no coinciden los números que tiene la AMT con lo que tiene la Subsecretaría de Habilitaciones. Eso lo hemos visto los Concejales que estuvimos en el plenario.

Dije en este plenario que... ¿un cuarto plenario? ¡No!, se tiene que empezar a cumplir las reglas, se tiene que empezar a cumplir lo que está estipulado.

La AMT, porque así lo dice la ley que fue creada para la AMT, que se firmó un convenio con la Municipalidad para que se haga cargo la provincia, del transporte; pero sigue la misma problemática, y la sufren los vecinos. De ahí que desde la Comisión de Tránsito y Transporte de este Concejo Deliberante se programó este plenario, se trabaja, porque con razón o no, salen los remiseros a manifestarse, se crea un gran caos en la ciudad, perjudicando. Lo hemos visto en todos los medios a los niños que salen del colegio, a las personas mayores, lo que se produce cuando cortan especialmente la avenida San Martín. Vamos a seguir trabajando. Escuché...

T8mm.-

...Escuché que el Concejal presentó un proyecto sobre el convenio, ya fue firmado por la prórroga por dos años más, el municipio ya lo firmó, lo vamos a estudiar, desde ya respetaré lo que se firmó en su momento, lo firmó el señor Intendente con el señor Gobernador la prórroga por dos años, eso por un lado.

En la sesión anterior se presentó un proyecto de ordenanza que nos llevó horas debatiendo, muchos dijeron "*se debaten tantas cosas*" y quizás no le dieron la importancia que tiene. Pero nosotros desde la Comisión de Cultura, Educación y Prensa seguimos trabajando, me refiero al proyecto presentado, que también voy a solicitar me permita nombrarlo, del concejal Del Frari, donde presenta un proyecto para crear una **plazoleta de Güemes dentro de la plaza Belgrano**.

Quiero manifestarles, informarles a los señores Concejales que estamos trabajando desde la Comisión de Cultura al respecto. Ya salieron las invitaciones para las personas, las instituciones, como por ejemplo la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, el Instituto Belgraniano Provincial, el Instituto Güemesiano, el Instituto Belgraniano Nacional, para el día martes 16 a horas 10:30 en la Comisión de Cultura.

Por lo tanto, están todos los Concejales invitados a esa reunión ampliada para tratar este tema de tanta importancia, porque ya hemos dicho muchas veces, se trata de nuestro héroe máximo del general Martín Miguel de Güemes; eso por un lado.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, Battaglia Leiva-

Por el otro, coincido con la concejal Nora Pussetto, se celebró el **Día del Adulto Mayor** y nombró a una persona, a Micaela, soy amiga de Micaela. Ella es de Quebrada del Toro, y le hago un homenaje. Me gustaría que alguna vez, seguramente con Nora Pussetto la traeremos a este Concejo Deliberante, porque es una leyenda viva de lo que es la tradición de una coplera. Ella nos representó en muchas partes, grabó su CD Micaela, vive en el barrio Alta Tensión, conozco su casa. Así que adhiero a las palabras de la concejal Nora Pussetto.

Son personas que son un ejemplo de vida, y cuánta razón tiene la Concejal de decir: "a veces las personas que nos están escuchando, dice: los *Concejales lo único que hacen es agredirse, faltarse el respeto*", pero hay personas que hay que valorizar como Micaela por ejemplo. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero referir a un tema muy importante que tiene que ver con que anoche la Cámara de Diputados de la provincia otorgó media sanción al proyecto de ley para prorrogar por dos años más la **Emergencia por Violencia de Género**, lamentablemente. Quizás, a lo mejor, por la urgencia lo hicieron. Fue...

T9cp.-

...Fue un proyecto que fue tratado sobre Tablas, que debería haber tenido mayor debate y participación por parte de funcionarios de la provincia y municipales -porqué no también-

Recordemos que esta medida, la de Emergencia en Violencia de Género, se adoptó en el año 2014, a través de la Ley 7.857, y luego en el año 2016, a través de la Ley 7.943.



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

Lo cierto es, señor Presidente, que la situación en Salta es muy grave. Leía algunas cifras en lo que lleva solamente este año, el año 2018, acerca de la cantidad de niñas embarazadas, con embarazos no deseados. Niñas hasta los 16 años en nuestra Capital salteña, solamente en nuestro municipio Capital, han sido de 170 casos, niñas de hasta 16 años en Salta Capital con embarazos no deseados.

Es importante, señor Presidente, que el gobierno de la provincia comience a trabajar en la generación de Educación Sexual, porque lamentablemente venimos fracasando en estos temas y Salta encabeza los índices ¡tremendos! de violencias de género, de femicidios, de violencia intrafamiliar, de trata de personas.

Creo que desde este Concejo Deliberante, también tenemos que dar un debate más amplio y voy a proponer seguramente en estos días, la realización de un plenario.

Para que podamos recibir también al Observatorio de Violencia de la Provincia; para que podamos hablar con el Área de la Mujer de la Municipalidad, con la Oficina de Violencia de Género que funciona aquí en este Concejo Deliberante. Y para que también podamos trabajar en la legislación, que pueda llegar a aportar en esta problemática.

Me parece que es hora también, que desde el gobierno de la provincia se dé cuenta de lo que se hizo durante la emergencia de Violencia de Género y como lo decía anteriormente, con dos leyes y ahora con una prórroga que se trató sobre tablas en la Cámara de Diputados, el día de ayer.

Así que me quiero pronunciar al respecto. Creo que es muy grave lo que está pasando, es muy grave la situación por la que pasan tantas mujeres de nuestra provincia, y el miedo por el que se vive en tantos hogares por la trata.

Lo he hablado también en la sesión anterior, justamente conmemorando una fecha especial. Especialmente, lo que se vive en el norte de nuestra provincia, porque el norte de nuestra provincia, es el sector más golpeado de esta problemática.

Lo cierto es que cuando caminamos y hacemos también pocas cuadras y conocemos la realidad de muchas mujeres que no tienen la posibilidad de inserción laboral, que cuidan a sus hijos, que no tienen la posibilidad de recibir educación sexual, la familia...

Me parece que tenemos un Estado ausente y que desde este Concejo Deliberante, también tenemos que comenzar a trabajar en esta problemática con reuniones ampliadas.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Hoy voy a comenzar mi manifestación con un tema que nos preocupa a todos los argentinos, es que han salido a la luz los números de cuál ha sido la **devaluación que ha tenido nuestra moneda**, el peso argentino y el salario promedio que cobran todos los argentinos, con respecto al año 2015.

En el año 2015, cuando nos gobernaba la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, Argentina estaba en el puesto N°1 de salario promedio en toda Latinoamérica, comparado en dólares. Tres...

T10sq.-

...Tres años después, señor Presidente, estamos en el puesto número nueve de los salarios promedio de Latinoamérica, hemos descendido nueve puestos, lo que habla claramente de los errores que ha tenido el gobierno de Mauricio Macri de Cambiemos, llevando adelante las políticas económicas de nuestro país.

Pensar, que unos años atrás los argentinos discutíamos en la mesa de los domingos cuanto iban a ahorrar de dinero para irse de vacaciones, para cambiar el auto y hoy lamentablemente estamos hablando en la mesa de los domingos cómo hacemos para pagar las tarifas de luz, agua y gas.

En otro orden de ideas, quiero hablar sobre un tema que me preocupa muchísimo a nivel de la ciudad de Salta, que es esta **playa de estacionamiento** que se ha generado en la entrada de villa Palacios, de camiones.

El día 19 de marzo de 2018, o sea hace más de seis meses atrás señor Presidente, he presentado un proyecto de resolución donde he solicitado a la Dirección



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

de Tránsito de la ciudad de Salta por intermedio del Ejecutivo Municipal, que tome las medidas correspondientes por muchas razones.

Primero, porque allí se estacionan camiones de gran porte dificultando el acceso y la libre circulación de los peatones, en un espacio verde en la entrada de villa Palacios frente a la Estación de Servicio Refinor.

Por otro lado, las peligrosas maniobras que hacen estos vehículos de gran porte utilizando como estacionamiento un lugar que no le corresponde.

Se ha aprobado este proyecto que presenté el 19 de marzo, el día 28 de marzo de 2018, y se puso en conocimiento a la Municipalidad de Salta el día 17 de abril de 2018. Han pasado muchos meses, señor Presidente, lo que le solicitamos al Ejecutivo Municipal y a la Dirección de Tránsito es que por favor actúen y que libere ese espacio verde que se ha convertido en playa de estacionamiento, poniendo en riesgo la vida de los vecinos de ese barrio.

Señor Presidente, el miércoles pasado en esta sesión se aprobó la inspección de once **desmantelaciones de antenas de telefonía celular** en la ciudad de Salta, ocho que había presentado yo mismo con proyecto de mi autoría y tres más que había presentado una Concejal de otro partido.

Todavía no hemos recibido ninguna información por parte de la Municipalidad de Salta, ni tampoco nos han propuesto cuales van a ser los días para realizar esas inspecciones oculares y para corroborar si en esos lugares en donde hemos solicitado los desmantelamientos de las estructuras de antenas, están cumpliendo o no con la Ordenanza 12.077, que es la ordenanza vigente, y con la otra Ordenanza que es la 13778 en su anexo 4.3 del Código de Planificación Urbana.

Corroborar si realmente están incumpliendo o no la ordenanza, y en caso de estar haciéndolo, solicitar la desmantelación de esas once estructuras de antenas de telefonía celular. Nada más, señor Presidente. Muchas Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quisiera solicitar -le toca recibir el mensaje a usted en este caso- **un poquito más de puntualidad**, que volvamos a aquellas sesiones que en su momento empezaron a tiempo; dado que hay muchísima gente esperando, vecinos, periodistas, trabajadores gente que está interesada en lo que se debate y se habla aquí.

Lamentablemente la crisis ya le saca mucho, por lo menos nosotros no le quitamos algo tan valioso que es el tiempo, porque nadie se los va a devolver, eso también habla mucho del respeto.

No quiero quitarle mucho el tiempo, me han llamado monotemático al respecto, pero es algo que realmente llama poderosamente la atención y hasta preocupa un poco.

Lo que quería decir es, **la falta de respuesta** que se está teniendo por algunos funcionarios del Ejecutivo, son temas importantes que se quieren saber, como deudas que se mantienen con la AFIP de gestiones anteriores; informes sobre las pautas publicitarias y esos informes que en definitiva tienen un mismo espíritu, saber qué se hace con los recursos de la gente. Saber adónde fueron a parar los fondos que con tanto esfuerzo el vecino la paga. Lógicamente...

T11js.-

...Lógicamente, comparto lo que en su momento lo dijo el mismo Intendente, si mi memoria no me falla lo dijo en este recinto, que él va a una cierta velocidad y hay funcionarios que no lo acompañan, van bastante más lento, incluso me animo a sumarle, que algunos van a pedal y es real.

La falta de respuestas no solo hace dudar de algunas cosas, de algunos funcionarios e incluso de algunas oficinas, como es la de Anticorrupción, por ejemplo, para qué están creadas, para qué están trabajando, si es que lo están haciendo. Pero llama poderosamente la atención la falta lo que es información, no se está brindando y los números que no se están mostrando.

Aquí no se trata de encubrimiento, que por ser amigo no te voy a mostrar algo o te voy a esconder lo otro. En definitiva y para que todo el mundo lo entienda, aquel que está escuchando y en criollo decirlo así; hubo un faltante de plata de una gestión



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

anterior, y bastante plata, la cual la Municipalidad actual aparentemente la pagó, para mí y muchos, incluso la Justicia, no corresponde. Entonces ese informe no es difícil de responder, ¿qué se hizo? ¿Por qué fue así?

La información y los números, cuando no tienen nada que esconder, hay que mostrarlos, demostrar y hacerle conocer al vecino que el fruto de su esfuerzo va a parar a buen puerto. Que el día a día, la crisis y demás cuestiones que afectan nuestra ciudad, provincia o país; el esfuerzo que el vecino hace por estar al día, por pagar para tener los servicios lógicamente que se merece, cómo y dónde van a parar.

Entonces, el mensaje va para los funcionarios, que sigan la velocidad que tiene el Jefe Comunal. En definitiva y en criollo: pónganse las pilas, no es tan difícil **responder un informe**. Si realmente no se tiene nada que esconder, no hay ninguna evidencia o no se está siendo cómplice de nada, muéstrenlo, pasen los papeles; con eso podemos hacer distintas políticas públicas.

A modo de ejemplo: posiblemente dentro de unos meses -ya se termina este bendito año- va a venir lo que en su momento aprobamos como ordenanza, que es la rendición de cuentas del Tribunal de Faltas; que lógicamente con esa información vamos a poder hacer políticas públicas ¿Por qué, entonces, cuando uno hace un pedido de informe no se tiene respuesta al respecto?

Quiero dar el ejemplo de porqué el jefe comunal va a una velocidad y sus funcionarios, quizás no. Hay vecinos que reclaman ciertas cuestiones como por ejemplo el tema del arbolado público, qué se está haciendo, cuántos árboles se sacaron, cuántos se van a poner. Si se está fomentando, porque no, el arbolado, que incluso lo hemos solicitado como pedido de informe; eso a modo de campaña o por lo menos a modos de gestión se lo está haciendo. Pero la respuesta no sé si algún día llegará.

Pasando en limpio y para que se entienda, el espíritu de estos pedidos de informe son simplemente saber qué se hacen con los recursos y los fondos. La idea es poder brindar mejor gestión. Con lo que desapareció en su momento saber qué se hizo, no somos los Concejales quienes vamos a dictaminar justicia, eso lo hará la Justicia lógicamente y espero que así sea.

Así como en Buenos Aires, como en la tele vemos muchísimas cosas que suceden, sacadas de cara o bolsas que aparecen y demás; ojalá así sea también y la justicia llegue a Salta. Pero bueno, es un poquito de esperanza.

Creo que la nueva era la política es la que está avanzando. La transparencia tiene que ser un emblema. La información tiene que salir de todo ámbito, que cualquier Concejal o ciudadano que quiera conocerlo lo pueda solicitar y saber en definitiva dónde van a parar los impuestos que pagan con mucho esfuerzo día a día.

Si realmente queremos una ciudad equitativa y mejor para todos, hay que comenzar a dar el ejemplo. Si pretendemos que la gente se esfuerce con su trabajo para poder llegar a pagar algunos impuestos que son altísimos, sean provinciales nacionales o municipales, empecemos a dar el ejemplo. Que cuando se solicita alguna información o que se genere algún trabajo o gestión también se la haga. El famoso dicho, 'empecemos por casa'. Nada más, señor Presidente.

T12mn.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada saludar a los vecinos nuevamente que nos acompañan una vez más con esta bandera de esta lucha, los vecinos son todos convocados en contra de **las antenas de telecomunicación**.

Aprovechando la opinión y la expresión del Concejal preopinante, vino a mi memoria un pedido de los vecinos del asentamiento 20 de junio, en la cual hace un par de meses fui madrina de un comedor. "Pancitas Vacías". Ese mismo día aproveché para presentar una nota, firmada por 60 vecinos, al Secretario de Obras Públicas ante la presencia del señor Intendente que también visitaba esa tarde, por cierto, ese lugar.

Hemos tenido la respuesta que iba a ser el **pasado de las máquinas**, ya que el terreno estaba muy irregular y en tiempos de lluvias se inundan, justamente colinda con el canal Tinkunaku el cual está en total abandono.

Se aprobó este pedido, al otro día inmediatamente me llamaron de Obras Públicas, enviaron las máquinas. Los vecinos muy contentos sacaron fotos a las



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

maquinas que estaban ahí, las compartí, me puse contenta, porque dije: vamos a creer en las obras públicas, en los funcionarios, en el trámite, en la gestión. La verdad me puse feliz y los vecinos también.

Pero, a los dos días me llamaron para informarme que una puntera de ese lugar con la ayuda de una Concejal de este recinto, retiraron las máquinas del lugar para que vayan a pasar las maquinas en otras partes del barrio en la cual viven dirigentes de quien estoy refiriéndome.

Haciendo alusión a lo que habló el Concejal preopinante, personalmente creo que hay un clientelismo político aquí y preferencias; me parece que hace clientelismo político también con las obras públicas. Si se hace un pedido de trabajo de un pasado de máquinas, tiene que ser el pedido realizado y hecho como corresponde, no retirar las máquinas por orden de alguien y llevarla a otro lugar; porque los vecinos tienen derechos, para eso pagan un servicio.

Estos vecinos están muy molestos y seguramente me están escuchando, los vecinos que viven en la manzana 49 donde se encuentra el comedor "Pancitas Vacías".

¡Es una vergüenza, señor Presidente! la mitad de la cuadra quedó limpia y la otra mitad un desastre, totalmente en forma irregular, con pozos, con ladrillos, con piedras, una cuestión que realmente merece que se lo vaya a visitar nuevamente a ese lugar, porque las máquinas como fantasma desaparecieron al otro día y fueron a parar a otra punta del barrio, donde están los punteros políticos.

Hoy me pidió nuevamente esta señora vecina, que solicite la limpieza del lugar una vez más, y sobre todo que se fumigue. Lo digo públicamente aquí en el recinto, ya lo estamos trabajando con la Concejal de Medio Ambiente, con los Concejales, lo había dicho en una oportunidad en un momento y hoy lo quiero reiterar: fumigación, sobre todo pasado de máquinas para asentamiento 20 de Junio; pero sin clientelismo político por favor, que sea en esa manzana del comedor "Pancitas Vacías".

Porque los vecinos viven en una forma realmente que da vergüenza, teniendo semejantes máquinas y teniendo una gestión en Obras Públicas no puede ser indiferente al pedido de los vecinos; es una falta de respeto. Y como Concejal en este recinto me debo a ellos, y tengo que informar que eso está pasando. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas...

Disculpe Concejal, pide la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente. En realidad no voy a homenajear a nadie, pero en este segmento de Manifestaciones, sí voy a solicitarle a la Concejal preopinante que por favor dé el nombre. Ella...

T13mia.-

...Ella ha planteado claramente que recibió una denuncia de una vecina, donde dice que sobre una decisión de la administración en cuanto a ubicar máquinas para mejorar el lugar en 20 de Junio, 'por participación de una Concejal de este Cuerpo' – dijo- 'y en atención a clientelismos políticos esas máquinas fueron retiradas'.

Por una cuestión de respeto, tanto a la administración que llevó las máquinas y conocer los motivos del retiro de las mismas, y para saber cuál es la Concejal que ella menciona, porque somos veintiuno; **no es bueno crear un manto de sospecha** una vez más por parte de la Concejal preopinante; solicito, si es tan amable, dé el nombre.

Me parece que es de responsabilidad decir quién es la persona a quien acusa de haber pergeñado esta cuestión de favoritismo político, como ella lo menciona.

Gracias, señor Presidente, y muchas gracias a la concejal Vargas por la intervención que me ha permitido.

SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para responderle a la Concejal preopinante, nuestro Reglamento Interno habla de que tenemos inmunidad para poder expresar lo que queremos y poder llevar a cabo y decir las palabras y la información que los vecinos nos dan.

Por otra parte, quiero decir que la Concejal que recién estaba expresando su opinión, no es Juez, los jueces están allá en Ciudad Judicial. Así que no tengo porque



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

dar nombre tampoco, porque sería una vergüenza; ¡es del oficialismo y nada más! Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Actualmente las **multas de Tránsito** se establecen en unidades fijas que equivalen a un litro de nafta especial.

Debido a la inflación los montos de las multas se volvieron exorbitantes y casi impagables, por eso, y más aun considerando que para retirar una moto o un vehículo se debe pagar el acarreo y la estadía.

Por eso quiero informar que en el día de la fecha presenté un proyecto para modificar el monto de la unidad fija y sea equivalente a medio litro de nafta Premium.

Por otra parte, señor Presidente, quiero exigir que se cumpla con el sistema de puntos aplicable a la licencia nacional de conducir la cual está aprobada por ordenanza. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para decir, a mí no me van a venir a explicar dónde están los Jueces ni tampoco quienes son Jueces. Pero sí puedo decir que muchas veces se ha rotulado a muchos de los Concejales por parte de quien hablara hace minutos, como si fueran Jueces.

Simplemente, para tratar de lograr mayor armonía y de respeto a la ciudadanía que no necesita un intercambio de palabras constante entre nosotros para ver quien se cree mejor representante o mejor defensor de los vecinos, que empecemos a cuidar las expresiones.

Porque así como hay un Reglamento que habla de inmunidades, que no me parece apropiado como se lo ha mencionado recién, también habla de sanciones y de moción de orden; y muchas veces hemos sido acusados. En este caso al decir, "un Concejal actuó", según denunció un vecino, modificando una decisión de la administración, me parece que corresponde en todo caso hacer un planteo serio, formal; si no lo quiere dar a publicidad por micrófono en la sesión, a menos de manera interna. Porque...

T14mc.-

...Porque si uno dice: 'de todos los que estamos, hay uno que actúa mal', es muy complicado y **hay que hacerse cargo de lo que se dice**.

Entonces, por respeto solicito que en todo caso si van a acusar o crear manto de sospecha, se animen también a ser responsables y decir a quién se refiere; y no tiene que ver con la inmunidad en la expresión. Gracias, Presidente. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera

SRA. HERRERA.- En mi manifestación anterior justamente hablaba de esto, de las agresiones. La Concejal preopinante y que me permita nombrarla, Serrano, se refiere a mí, a la concejal Herrera.

En estos momentos mi asesor está trayéndome el proyecto que fue aprobado a principio de este año y ahí nos vamos a fijar, que fue aprobado por unanimidad en este Cuerpo, para el nivelado de las calles de la **ampliación 20 de Junio**. O sea, no es que cuando la Concejal que tiene todo... ¡es nuestra responsabilidad y compromiso de ir a los barrios, nadie es dueño de ningún barrio, ni pre juzgar si las personas que allí viven son punteros políticos! ¡Lo tendrá que demostrar si esas personas a las que se refiere, están afiliadas o no a mi sector político; yo le puedo asegurar que no!

Fui invitada a ese barrio hace dos años por el Centro Vecinal 20 de Junio, conozco la problemática, he recorrido el canal que también se refiere la Concejal, el Tinkunaku que llega al río Arenales.

El proyecto que salió aprobado por unanimidad de este Concejo Deliberante, dice, *las calles*...que ya me lo van a traer con el mapa donde está marcado por dónde tenía que pasar la máquina.



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

Es más, **yo nunca voy a agredir a una Concejal** de decir que falta a la verdad, porque sería decirle mentirosa, y no lo voy a hacer. No estuve presente cuando fueron a pasar las máquinas.

Aquí está el expediente, voy a decir la fecha, fue presentado el 11 de junio del 2018 y el expediente 001492 para que lo busquen. Y les enseñé a los señores Concejales, dónde está marcado por donde tenía que pasar la máquina.

-Muestra el Expte a los Concejales-

Por lo tanto, mal puedo haber yo ido a decir, no pasé por aquí, cuando no es así. El proyecto sale de aquí, como sabemos, legislativamente pasa al Ejecutivo y es el que ejecuta lo que sale de aquí, y ese proyecto salió donde dice porque calle tiene que pasar la máquina.

¡Vaya coincidencia! y me parece perfecto que la concejal Serrano también esté trabajando, y me consta que ayuda al comedor; me consta. Me solidaricé con ella, le dije: que bien que estemos trabajando, ayudando a personas que así lo necesitan. Pero no hay que prejuzgar.

Porque haya presentado un proyecto y se haya cumplido ese proyecto, que el Ejecutivo Municipal a través de Obras Públicas haya ido a cumplir lo que salió de este Concejo Deliberante ¿está mal?, me pregunto yo. O tenía que ir por donde marcó el proyecto, que también debe haber salido aprobado de este Concejo Deliberante. Pero había un proyecto anterior, o sea, se cumplió el proyecto.

No me siento para nada juzgada ni prejuzgada, simplemente respondí al petitorio que hicieron los vecinos de ese barrio, desde hace dos años y quizás más que ellos vienen pidiendo que se nivelen las calles de la ampliación 20 de Junio y eso es lo que hizo el Ejecutivo Municipal, cumplió lo que salió de este proyecto.

Pero esta Concejal no fue a decir: señor encargado de Obras Públicas que está manejando la máquina, usted pase por aquí, no pase por la calle que ahí está trabajando la concejal Serrano; para nada. Por el contrario, si se tiene que presentar...

T15mm.-

...presentar -acompañaré a la Concejal- un proyecto para que pase por la calle que ella me dijo que falta, ¡lo voy a hacer! ¡Esa es nuestra responsabilidad, eso es lo que esperan los vecinos de nosotros, que demos soluciones, que no sea agresión tras agresión!

¡Porque aquí nos han tratado, y no voy a dar nombre, nos han tratado con palabras muy ofensivas, como Concejales! ¡Y aquí es un ámbito de discusión, de deliberar, de "conciliar", Concejo Deliberante con "c", tenemos que conciliar!

Y qué bueno, le voy a pedir a la concejal Serrano que 'conciliemos' porque calle va a ir a pasar la máquina, por la única calle que creo que falta que pase... ¡Mire que fácil, señor Presidente!

Para eso estamos, para trabajar en forma conjunta y ¡respetando la ideología de cada Concejal!, no por pensar diferente vamos a ser tratados -me refiero al bloque oficialista- con palabras groseras.

Se habló de jueces, y ¿sabe qué? ¡Aquí el único juez es el pueblo, el pueblo que nos votó verá quien dice la verdad y quién realmente trabaja por la gente dándoles las soluciones que corresponde! Es todo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Quería solicitar hacer lectura de un proyecto de Resolución, arreglo de calle, con fecha 23 de julio de 2018, N° de expediente 001832. De manera que, no es ninguna notita, es un expediente, un proyecto de Resolución y dice: *"El mal estado de la calle ubicada en el asentamiento ampliación 20 de Junio, manzana 40; Considerando, que es necesario el resguardo de las viviendas de los vecinos que entre su precariedad sufre inundaciones en sus casas por el desborde de fluidos en épocas de lluvias e imposibilidad de transitar en todo tiempo, impidiendo el acceso de medios de transporte, remises y varios.*

Que se trata que una calle de pésimas condiciones tapados con basurales, malezas que impiden el adecuado tránsito provocando anegamiento de líquidos y de aguas servidas, poniendo en grave riesgo la salud de los niños que acuden al merendero "Pancitas Vacías", un total de 200 personas entre niños y personas de la



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

tercera edad. Queda ubicado el merendero "Pancitas Vacías" en una esquina en donde más se sienten los inconvenientes.

Resulta necesario realizar esta obra para mejorar la calidad de vida de los directamente afectados, vecinos de bajos recursos, que no cuentan con los básicos servicios públicos, siendo indispensable la apertura y limpieza de esta calle a los fines sanitarios de mínima habitabilidad. A tales efectos, es necesario el dictado de un instrumento legal.

Por ello, el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en reunión ha acordado y resuelve: Solicitar al DEM la realización de obras de limpieza y arreglo de las calles ubicadas en el asentamiento ampliación 20 de Junio, manzana 40. Artículo 2º.- De Forma".

La máquina estuvo allí al otro día, me alegro que la señora Concejal preopinante también haya hecho esta gestión antes, ella me lo comentó que dos años atrás venían ya solicitando los vecinos, y me alegro que fuera al otro día justo cuando se presenta este proyecto y teniendo a mano la visita del Intendente se le entregó al señor de Obras Públicas, al Secretario.

Al otro día estuvo la máquina y está la fotografía con los vecinos contentos, y luego disgustados, porque la misma estuvo visitando la cuadra y al otro día como fantasma se desapareció; fue a aparecer en otro lugar del barrio y la calle quedó como estaba. La...

T16cp.-

...La voy a invitar a la Concejal preopinante si desea, que me acompañe si quiere mañana mismo al barrio, la espero a horas 09:30 en esa manzana, de paso visito a mis ahijados para llevarles alimentos y la invito a que recorra conmigo esa cuadra.

Por favor le pido, para que podamos acordar nuevamente para que la máquina vuelva a ser pasada en el lugar. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Disculpen.

Creo que ha quedado claro que han sido presentados dos proyectos que han tenido como iniciativa, que se puedan realizar o avanzar sobre obras dentro del barrio 20 de Junio en diferentes sectores.

Creo que lo que quedaría por hacer nuevamente, es solicitar al Ejecutivo que habiéndose aprobado ese proyecto, pueda avanzar sobre lo que se solicita en el mismo.

Celebramos que ya se haya llevado adelante uno, creo que queda por tarea a realizar que la otra obra o el otro pedido, sea también asistido de la misma manera.

Yo solamente solicitarles que ante esta situación y en este momento, que estamos en un espacio de manifestaciones y no de debate (se ha armado un contrapunto innecesario), por eso voy a pedir a los concejales que avancemos sobre la sesión para poder llegar al Orden del Día, que es quizás lo más importante ¿no?

Vamos a ceder la palabra a la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Me quedó una manifestación por hacer que es muy importante, antes que nada, lo he dicho en otras oportunidades, todos los Concejales queremos que se hagan los arreglos y se les dé solución a los vecinos. Tanto la concejal Rosa Herrera, es una persona muy comprometida con los vecinos, independientemente que formamos parte del mismo interbloque, la concejal Serrano también.

Así que me parece que generar como usted dijo, esta discusión en este ámbito, es quizás también, faltarles el respeto a los que estamos aquí.

Lo importante es que la maquina está trabajando, que nuestro Intendente está en el barrio, que las obras se están haciendo. Por supuesto, queda mucho por hacer en nuestra ciudad.

Porque tenemos una ciudad de más de 500 mil habitantes, un Intendente que lleva pocos años de gestión para poder solucionar la problemática tan importante que tenemos en esta ciudad y más por la forma en que recibió esta ciudad.

Seguramente, las Concejales se van a poner de acuerdo, y lo importante es que cada vez que nosotros presentamos un proyecto, en cierta forma, y son importantes desde la Municipalidad y la Intendencia se nos da respuesta.



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

Me quiero referir, y va en relación con lo que he expresado hace un momento con respecto a la prórroga de la emergencia de violencia de género, a un tema particular que tiene que ver con Belén.

A Belén hace cinco meses la violaron e intentaron matarla un grupo de personas, de jóvenes. La atacaron sexualmente, la golpearon, y como decía antes, la intentaron asesinar y la dejaron tirada en un descampado.

Esto fue en el barrio Santa Ana, en el sur de la ciudad y lo que está pidiendo Belén, es que la causa avance que se agilice, porque hay dos detenidos, pero faltan dos aun, que están en libertad.

Pero un tema más grave señor Presidente, que tiene que ver con la Emergencia en Violencia de Género y por supuesto con los femicidios que tenemos en la provincia.

Belén convive con los familiares de sus atacantes en el barrio. Ha hecho las denuncias pertinentes, con respecto a amenazas y lamentablemente desde el Gobierno de la Provincia, o de la Policía, no sé desde que sector, pidió botones antipánico y les dijeron que no se los podían dar porque no había presupuesto.

Entonces, lo que pido en esta manifestación es **justicia por Belén** y que se escuche su reclamo para que pueda de alguna forma sentirse, no segura, pero un poquito más segura contando con los botones antipánico. Porque la verdad que lo que vienen pasando hace cinco meses es tremendo y necesita el apoyo de las autoridades.

Así que, me quería referir a esto, pidiendo justicia por Belén y los botones antipánico para Belén. Gracias.

-Reasume la Presidencia el concejal Cánepa.-
T17sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero, **quería respaldar a mi compañera de bloque**, de partido Claudia Serrano, porque varias veces ha sido acusada en este recinto. Y la realidad es que, nosotros en nuestra Carta Orgánica en el artículo 21º tenemos inmunidad de opinión. Por lo cual, realmente podemos opinar en este recinto con total libertad, no se nos puede juzgar en ningún lado, ni siquiera en una instancia judicial por lo mismo.

Esta es una realidad lamentable que vivimos en la política que es como lo dijo el clientelismo político, como los recursos del Estado siempre van dirigidos a los sectores que son "amigos". Simplemente respaldar eso, hablar de esto porque más allá que nos traten de "violentos" otros Concejales, es necesario que alguien diga las cosas como son, que alguien diga la verdad.

En este caso la Concejal es una conocedora del territorio, porque lo recorre a diario, obviamente ha visto esta situación y se ha visto molesta.

Yo también he tenido que pasar situaciones en la cual he visto que la Municipalidad ha actuado de ciertas maneras, según la indicación de algún dirigente político, y en este caso, mejor dicho algún puntero, me ha sucedido por eso sé que también existe.

Cuando uno va a reclamar por ciertos expedientes, por ciertas situaciones de vecinos que están totalmente vulnerados, he escuchado a Concejales oficialistas decirme que yo hago estos proyectos o trabajo por la gente porque son mis punteros.

Esto no puede ser así, en este sentido debemos dejar en claro, que los que tienen los recursos en este caso son la Municipalidad y el oficialismo, nosotros los Concejales de la oposición no contamos con los recursos para hacer un enripiado. Y si conocemos situaciones en la cuales se dan favoritismos, un clientelismo, lo vamos a denunciar y lo vamos a decir, porque corremos con total desigualdad en estos casos.

Por otro lado, quería manifestar que hoy se ha reunido por primera vez la **comisión que va a tratar el tema antenas**. Y en este caso creo que la primera muestra que debiera dar esta comisión ha sido la que no he esperado, ha sido la que me genera un rechazo absoluto y la que repudio, porque justamente se ha designado como presidente de la comisión a la concejal Mónica Torfe.

Concejal, que abiertamente ha expresado estar a favor de esta ordenanza que va en contra de los vecinos y que ha tenido hechos totalmente denigrantes hacia los mismos, gestos, al salir del recinto cuando se discutió la ordenanza.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

Quiero decir, que en este sentido la Carta Orgánica habla de la inmunidad de la opinión, pero no habla de los hechos y de las acciones.

Hay registros audiovisuales sobre la actitud de esta Concejal. También voy a acompañar a los vecinos, quienes van a presentar una nota pidiendo alguna medida disciplinar hacia la Concejal, justamente por estos gestos vertidos en el recinto.

Nosotros como representantes, más allá de las opiniones, debemos tener gestos de grandeza y tratar con seriedad.

Me parece una total burla que presida la comisión que va a tratar el tema antenas. Así como en su momento también me pareció una burla, que Andrés Suriani presida la Comisión de Derechos Humanos.

Y ya es el segundo mandato en donde veo, que este Concejo Deliberante no es deliberativo, sino que más bien parece concejo delirante, porque las cosas que se ven aquí parecen una burla y una ironía total hacia los ciudadanos que hoy están consternados. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

T18js.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 30/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amando).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 30/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2717/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a colocar un banco de color rojo con la inscripción “En memoria de todas las mujeres asesinadas por quien decían amarlas”, en espacios verdes de la Ciudad, en el marco de la campaña nacional Banco Rojo. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-2690/18.-La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a declarar la emergencia alimentaria. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2677/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal habilite el uso de un espacio público para los puesteros que trabajaron en la festividad del Señor y la Virgen del Milagro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2681/18.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cestos de residuos en el parque San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2682/18.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de rampas de acceso en la intersección de calles Alvarado y Catamarca. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2683/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de un micro basural en la intersección de calle Luis Patrón Costa y pasaje Manuel Álvarez Prado de villa Luján. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2685/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en la rotonda de avenida Solís Pizarro de barrio San José. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2687/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de mejoras edilicias en baños públicos del mercado San Miguel. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2705/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice un relevamiento sobre el cumplimiento la Ordenanza N° 15.341 referente al sistema de boxes de estacionamiento para farmacias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2706/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 6º Encuentro Regional del Narración Oral, que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2707/18.- La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación e instalación de juegos inclusivos y la designación de un placero en la plaza El Niño Feliz de barrio El Tribuno. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2711/18.- La concejal Noelia Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la compañía Aguas del Norte S.A. para que solucione el derrame de aguas servidas en barrios Libertad y Siglo XXI. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2719/18.- Las concejales Mariana del Valle Reyes y Jacqueline Diana Cobo Roncal, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal al 3º Encuentro de Estudiantes y Graduados de Bibliotecología y Ciencias de la información y 1º Encuentro de Estudiante de Museología. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2722/18.- La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al 9º Festival Folclórico “Sentimiento Argentino”, a realizarse el día 9 de noviembre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-2686/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Gobierno de la Provincia que las escuelas públicas no cobren de manera obligatoria la inscripción de matrícula del ciclo lectivo 2019. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2656/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad de puestos habilitados para las festividades del Señor y la Virgen del Milagro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-2668/18.-Los concejales Mariana Reyes y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad de pedidos de podas y de extracción de árboles en el año en curso. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.3.-En el Expte. C°N° 135-2693/18.-Los concejales Mariana Reyes y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre extracciones de árboles en diferentes puntos de la ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.4.-En el Expte. C°N° 135-2718/18.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la obra en construcción ubicada en la intersección de calles Mendoza y Córdoba. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.-MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 82-066705-SG-2017.- El señor Intendente de la Municipalidad de Salta remite Decreto N° 0935/18, mediante el cual declara de interés municipal la transferencia efectuada por el señor Vicente Ronaldo Calvo García, a favor de la municipalidad de las matrículas N°s 45.940, 45.941, 173.621, 45.925 y 45.932 del Departamento Capital. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-1745/18. -El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 050/18, referente a relevamiento barrial. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.2.-En los Exptes. C°s N°s 135-1968/18 y 135-1427/18(copia) - El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 057/18, referente a los certificados técnicos de factibilidad operacional otorgados por la Autoridad Metropolitana de Transporte a las agencias de remis. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.-En los Exptes. C°sN°s 135-1466/18 y 135-1505/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite Resolución N° 259/18, referente a solicitar a la empresa Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor y a la Autoridad Metropolitana de Transporte la ampliación del recorrido de los corredores 2 A y 2 G y el incremento de unidades en el corredor 4 A. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.4.-En los Exptes. Cs°N°s 135-1629/18 y 135-1630/18. - El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite Resolución N° 287/18, referente a solicitar a la empresa Gasnor S.A. la instalación de red de gas y a la empresa Aguas del Norte S.A., la instalación de la red cloacal en barrios Gauchito Gil y Justicia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones Vial).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-1870/18. El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 307/18, referente a solicitar a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor y a la Autoridad Metropolitana de Transporte el incremento de unidades de colectivos con rampas para discapacitados. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-1650/18.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite Resolución N° 288/18, referente al control del estado de las veredas de barrio Huaico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-2217/18.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 070/18, referente a la antena monoposte ubicada en inmediaciones de la escuela María Elvira Reyes. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2636/18.- La señora Liliana del Valle Ance, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2640/18.- La señora María del Carmen Velazco, solicita la modificación de la Ordenanza N° 15.233 de desafectación de espacios de uso público. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2641/18.-El Concejo de Administración de barrio Cooperativa 20 de Febrero, solicita que la empresa Aguas del Norte S.A. soluciones la falta de agua potable. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2657/18.-La señora Alejandra Elena Vittar, solicita se declare de interés municipal a la 1ª Marcha Latinoamericana por la Paz y la No violencia. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2663/18.-El señor Marcelo José Tolaba, solicita se realicen obras de ensanchamiento y mejoras en el puente ubicado en la intersección de calles Manuel Alberdi y Cornelio Saavedra de villa San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2664/18.- El Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-2665/18.-El Comité Capital de la Unión Cívica Radical, remite copia de acta de fecha 21 de septiembre de 2018 con relación a la designación de bloque. (A comisión de Labor Parlamentaria).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-2671/18.-El Secretario de Ambiente y Servicios Públicos comunica que la Subsecretaria de Desarrollo Ambiental, Proc. Irene Soler será la representante para integrar la comisión ad hoc de estudio y análisis de las normas relativas al régimen de espacios verdes públicos y del arbolado público de la ciudad de Salta. (A comisión ad hoc del Régimen de Espacios Verdes).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-2674/18.-El colegio Nuestra Señora del Huerto, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-2692/18.-El Colegio de Arquitectos de Salta, informa que la Arquitecta Natalia Marh, fue designada como representante para integrar la comisión ad hoc de estudio y análisis de las normas relativas al régimen de espacios verdes públicos y del arbolado público de la ciudad de Salta. (A comisión ad hoc del Régimen de Espacios Verdes).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-2700/18.-El señor Juan Rubén Rivero, solicita la inspección de una especie arbórea ubicado en el Concejo Deliberante. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-2702/18.-El señor Alejandro Miguel Bianchetti, solicita la ampliación de la zona M1 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.14.-En el Expte. C°N° 135-2709/18.-El señor Sergio Rubén Agüero, solicita audiencia a fin de tratar la designación del barrio urbanización Pereyra Rosas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.15.-En el Expte. C°N° 135-2712/18.-La señora Ivana Zambrana, solicita una beca deportiva a favor de su hijo Lautaro Isaías Gabriel Díaz Perdiguero. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.16.-En el Expte. C°N° 135-2715/18.-Vecinos de barrio Welindo Toledo, solicitan la refacción de juegos infantiles, desmalezamiento y acondicionamiento de plaza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

5.1.-En el Expte. C°N° 135-2653/18.- La señora Lidia Victoria Roldan, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)
5.2.-En el Expte. C°N° 135-2662/18.- El señor Mario Marcelo Vilca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

En relación al Expediente N°135-2717/18, que el mismo dice: va a ser girada a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y Legislación. Pediría que por favor se agregue la Comisión de la Mujer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión de un proyecto de ordenanza: Expediente N°2755 que habla de la modificación del monto de valor fijo, para que quede en el valor de medio litro de nafta Premium, de las multas.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Ya está ingresado en la Nómina, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para pedir la inclusión del Expediente N° 2763, pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el pase del Expediente N°351209/18 de la Comisión de Tránsito a la Comisión de Servicios Públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la incorporación del Expediente N°2765: es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la modificación del inciso c), del artículo 40° de la Ordenanza N°14.395.

Es para que cuando se realicen controles vehiculares por la autoridad de aplicación, se pueda mostrar el comprobante de seguro no solamente en papel sino también en soporte digital.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar se retire del archivo el Expediente N°3440, del 7 de septiembre de 2016. Es para liberar vehículos de la vía pública.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). Con las inclusiones solicitadas, se pone a consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). -Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 82-047066-SG-2018.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza que modifica el artículo 320 de la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental (certificado final de obra). (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-1033/18.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 009/18, referente a la ejecución de la partida presupuestaria N° 1.1.3.05 de Publicidad y Propaganda de los ejercicios 2016 y 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES



Version Taquigráfica

03 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

- 4.1.-En el Expte. C°N° 135-2732/18.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calles San Juan y J. Gorriti. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.2.-En el Expte.C°N° 135-2733/18.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que reparare las vallas y defensas del paso peatonal del puente ubicado sobre calle Acevedo y avenida Hipólito Irigoyen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.3.-En el Expte. C°N° 135-2734/18.-** Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre diferentes temas relacionados con el Paseo de la Democracia. (A comisión de Obras Públicas y urbanismo).
- 4.4.-En el Expte. C°N° 135-2744/18.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ernesto Alvarado que solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la revisión de la prórroga del convenio firmado con la provincia de Salta, Decreto N° 0253/18 referente al reordenamiento del servicio público de trasporte del automotor de pasajero impropios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.5.-En el Expte. C°N° 135-2749/18.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inspección de un árbol ubicado en el block G 1 de barrio Bancario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.6.-En el Expte. C°N° 135-2754/18.-** Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Sandra Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el depósito de vehículos secuestrados. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.7.-En el Expte. C°N° 135-2755/18.-**Proyecto de ordenanza presentado por la concejal Sandra Vargas, referente a modificar el artículo 86 de la Ordenanza N° 14.395 referente a las multas de tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).
- 4.8.-En el Expte. C°N° 135-2760/18.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Santiago Alurralde y Nora Pussetto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre arbolado en la vía pública. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.9.-En el Expte. C°N° 135-2761/18.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde y Nora Pussetto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal ejecute las obras de pavimentación en calle Las Paltas de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

- 5.1.-En el Expte. C°N° 135-2670/18.-**El Jefe del Departamento Digesto presenta ante proyecto de ordenanza de abrogación de ordenanzas de condonación de deudas. (A comisión de Legislación General).
- 5.2.-En el Expte. C°N° 135-2725/18.-**El señor Cristian Armando Escobar, solicita se declare de interés municipal la XV Marcha del Orgullo y la Diversidad LGBTQA Salta 2018, a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).
- 5.3.-En el Expte. C°N° 135-2730/18.-** La Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria (DGEP), solicita se declare de interés municipal las actividades conmemoratorias por los XXVII Aniversario de la Creación del 1er. Cuerpo Infantil de la Policía, a realizarse los días 9 al 15 de octubre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 5.4.-En el Expte. C°N° 135-2740/18.-**La Comisión Organizadora del Encuentro Regional de Narración Oral - NOA 2018, solicita se declare de interés municipal al evento a realizarse los días 9 y 11 de noviembre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADA.**

.*. *.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- De conformidad a los acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2581/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si la cartelería exhibida en avenida San Martín y Olavarría cuenta con la habilitación municipal correspondiente.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA** **EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:** **SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si el cartel ubicado en la intersección de avenida San Martín y calle Olavarría cumple con la Ordenanza N° 13.777 que reglamenta la colocación de anuncios publicitarios en nuestra ciudad;
- Si cuenta con la habilitación municipal correspondiente, caso contrario proceda al retiro del mismo.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2530/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el destino a los juegos encontrados en la plaza ubicada en la calle Hugo Palaver al 1100 de barrio Santa Ana.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA** **EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:** **SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, el estado y ubicación actual de los juegos que se encontraban



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

instalados en el espacio público ubicado en calle Hugo del Valle Palaver, entre el pasaje 20 y avenida Juan Domingo Perón de barrio Santa Ana I.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2627/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el funcionamiento del programa "Separemos Juntos".

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Lugares del área centro donde se implementa el programa Separemos Juntos;
- Metodología y acciones de capacitación de separación en origen destinada a los comercios existentes en el área centro;
- Convenios firmados a tales efectos con cámaras empresarias, detallando planes de acción;
- Metodología y acciones de capacitación destinada a edificios de viviendas y oficinas del área centro;
- Evolución del programa, desde su implementación hasta la actualidad, consignando barrios alcanzados, indicadores de residuos recolectados, proyección a futuro y todo dato que resulte relevante;
- Distribución y entrega de bolsas naranjas: modalidad de distribución, periodicidad y cantidad de unidades entregadas. Cantidad de reclamos y solicitudes relacionados a la entrega de bolsas naranjas;
- Metodología implementada por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos Municipal para medir y analizar la efectividad de las capacitaciones impartidas a los destinatarios del programa Separemos Juntos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2000/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación a las Tasas e impuestos municipales que tributan las PyMes.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Listado de micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la ciudad de Salta con veinticuatro (24) meses de actividad económica registrada, encuadradas en la Resolución N°154/18 del Ministerio de Producción de la Nación;
- Detalle de gravámenes municipales abonados por las empresas mencionadas;
- Nómina de empresas dadas de alta para tributar la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario y Tasa sobre Publicidad y Propaganda, indicando el monto de la recaudación mensual por dicho concepto;
- Planes de pago vigentes a los cuales puedan acogerse;
- Cantidad de ejecuciones realizadas en el año 2018.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2656/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la habilitación de los puestos de venta que se ubicaron en el parque San Martín durante la festividad del Milagro.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Control Comercial y de la Dirección de Espacios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informe y remita, en forma documentada, a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Nómina de puestos habilitados durante las festividades del Señor y la Virgen del Milagro;
- Indique los días que incluía el pago de \$2.230 por el derecho al uso del espacio público;
- Dimensiones, en metros cuadrados, de las superficies en locación disponibles;
- Qué contraprestación correspondía por el pago del gravamen y monto por día. Acompañe documentación y fotocopia de comprobantes de pago por cada día de locación;
- Indique si los puesteros debían cumplir con algún requisito o si tenían algún compromiso con el bienestar ambiental del parque San Martín.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2760/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente informe documentalmente a este Concejo en un plazo de 15 días la cantidad de árboles extraídos durante el año 2017 y 2018. La cantidad de árboles plantados del año 2017. Nómina del personal y vehículo destinado a la tarea de poda y plantado de árboles públicos. Si se ha proyectado la colocación de nuevos ejemplares arbóreos en el centro de la ciudad. Informar si se cumple actualmente con la Ordenanza N° 5748. Informar documentalmente si lleva a cabo el censo forestal.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

VISTO

La Ordenanza N° 7.060 y la necesidad de contar con más arbolado en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, es evidente y notoria la disminución del arbolado en la vía pública de la ciudad de Salta;

Que, la información objeto de la presente resolución, permitirá a este Cuerpo evaluar y proponer las acciones que resulten necesarias para dar respuestas a consultas y constantes reclamos formulados por vecinos en relación a la necesidad de contar con mayor vegetación en la ciudad de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Cantidad de árboles extraídos durante los años 2.017 y 2.018 en el ejido municipal de la ciudad de Salta, con remisión de documentación en donde se detallen los motivos;
- Cantidad de árboles plantados desde el año 2.017, además de los previstos hasta el final del corriente año, remitiendo nómina de especies y lugares;
- Nómina de personal y vehículos destinados a tareas de poda y plantado de arbolado público;
- Si se ha proyectado la colocación de nuevos ejemplares arbóreos en el centro de la ciudad de Salta y, principalmente, en las calles afectadas por el Corredor de la Fe y del Plan Área Centro, actualmente en desarrollo. En su caso, indique presupuesto asignado y plan de ejecución de colocación de las mismas;
- Si se cumple actualmente con la Ordenanza N° 5.748 referente al "...fomento, la protección y el desarrollo de una verdadera conciencia ciudadana para el cuidado y conservación del arbolado público, en escuelas públicas y privadas";
- Si se lleva a cabo el Censo Forestal establecido en el artículo 21 de la Ordenanza N° 7.060, con remisión de documentación respaldatoria.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

T19mn.-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Pusseto.

SRA. PUSSETO.- Gracias, señor Presidente.

Es para hacer una reiteración de solicitud de informe del Expediente N°1733/18, sobre el tema el "Mercado en tu Barrio".

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Se van a hacer las consideraciones pertinentes.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.-Gracias, Presidente. Es para hacer nuevamente y quizás por última vez, reiteración del Expediente N°135-1064/18, que ya lo he mencionado en mi manifestación.

Le voy a pedir por favor al Secretario Legislativo, que en caso de no responder este informe, tome cartas en el asunto. Y si se debe realizar acciones correspondientes ante el incumplimiento de deberes, se realice por favor.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a incorporar la solicitud.

Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee (un resumen de los puntos)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2242/18.-

**MODIFICAR ORDENANZA N°13778,
CÓDIGO DE EDIFICACIÓN (DIMENSIONES)
(Punto N°1-Preferencia)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Ordenanza N° 13.778- Código de Edificación, Estaciones de Servicio Anexo 1.1 Sección II: Disposiciones Generales, Punto II.4, Dimensiones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"II.4 Dimensiones. De acuerdo a la Ordenanza N° 8244, las dimensiones mínimas serán las siguientes:

- Superficie no menor de 1.000 (mil) m² para el expendio de combustibles líquidos o de gas natural comprimido (GNC);
- Superficie no menor de 1.500 (mil quinientos) m² cuando sean duales, es decir que expendan simultáneamente combustibles líquidos y GNC.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

Cuando las características del proyecto, funcionalidad, envergadura o cualquier otra circunstancia lo hagan recomendable, las superficies mínimas precedentes podrán modificarse en menos mediante un dictamen del O.T.A. y se remitirá el expediente al Concejo Deliberante para su tratamiento y correspondiente aprobación."

ARTICULO 2 º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR.ALVARADO.- Gracias Presidente. Este proyecto tiene que ver con la superficie que tienen las estaciones de servicio en la ciudad de Salta, y creo que los salteños no merecemos tener por ahí algunas estaciones de servicio con las dimensiones que tenemos en este momento

Tenemos la Ordenanza 8244 que según los expedientes se presentó en año '96 y se discutió dos años en las distintas comisiones. Y uno de los puntos en relación a su dimensión, habla que las estaciones de servicio de la ciudad de Salta tendrían que tener 1000 metros cuadrados cuando venden un producto sea líquido o gaseoso -en este caso GNC- ó 1500 metros cuando venden los dos productos.

Así también habla de otros puntos, como puede ser: estar a menos de 100 metros de una escuela, y siguen dando las prohibiciones en este caso. Y graciosamente cuando se sanciona el Código de Edificación en el año 2.009, se le otorga una facultad un órgano técnico de aplicación, que según el criterio de este órgano, puede modificar a menos la superficie que ya estaba delimitada en la ordenanza.

Las ordenanzas que se van tratando sobre todo con la venta de combustibles, tienen que ser muy superadoras, porque estamos hablando en este contexto de la seguridad pública; y cuando hablamos de seguridad pública, hablamos de la vida de la gente.

Hoy tenemos casos como estaciones de servicio de Belgrano y Siria, que para hacer turnos los autos para cargar GNC estacionan sobre la calle, y esto es muy peligroso para la comunidad.

Estaciones de servicio como España y Bolívar, que cuando los camiones de combustibles descargan el producto nafta, muchas veces el camión cisterna queda a la mitad de lo que son las calles de la ciudad. Gracias a Dios nunca tuvimos un accidente, pero si este Órgano técnico de aplicación no hubiera autorizado esas superficies, hoy tendría vigencia la ordenanza que fue sancionada en el año '96.

El sentido de esta modificación, es devolverle a la ciudad de Salta que en el futuro que se habiliten estaciones de servicio, tengan la superficie que por Ley o por ordenanza se estipularon. Así...

T20mm.-

...Así que le pido a los Concejales que me acompañen, porque esto es tener sentido común, y es que en el futuro cualquier modificación que se haga sobre esa ordenanza se debata aquí en el Concejo Deliberante; se trata que este Concejo Deliberante vuelva a tener las facultades que tuvo siempre: discutir las problemáticas de la sociedad, y en este caso una problemática tan importante como es el tema del combustible. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

Este proyecto lo hemos discutido en las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación, creo que el espíritu de esta norma es el que considero necesario y urgente. El hecho, que el Concejo Deliberante vuelva a tener ese rol importante a la hora de definir bajo qué parámetros se van a realizar ciertas construcciones en la ciudad de Salta.

La verdad no me explico de qué manera hemos llegado a una instancia anterior, en la cual la OTA -Órgano Técnico de Aplicación- tuvo la potestad absoluta y se ha quedado con la competencia que tenía este Concejo Deliberante, de hacer cumplir las normas y de tratar las mal llamadas excepciones.

En este sentido, valoro la discusión que se genera en este Concejo Deliberante, en el cual solicitamos que todas aquellas construcciones que no respeten las normas que tenemos por ordenanza, se discutan en el pleno del Concejo, en las comisiones; se lo haga de cara a los vecinos, a los ciudadanos, a todos los interesados y que no sea un tema que quede en discusión a puertas cerradas en la Municipalidad de Salta.



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

Queremos transparencia, tener esta autoridad que nos ha delegado el pueblo salteño, es decir, que con sus votos nos han dado a nosotros sus 21 representantes la competencia y la potestad de poder discutir sobre estos temas.

Así que, simplemente más allá del espíritu quisiera manifestar mi apoyo a este proyecto, porque lo que decía era eso, que estamos recuperando una competencia que ha sido mal delegada en el pasado y ojalá este Concejo pueda revertir esa situación que la vemos reflejada en muchísimas normas como el Código de Planeamiento Urbano, que autoriza a la OTA a realizar estas excepciones sin pasar por el Concejo Deliberante.

De ahora en más, seremos nosotros los Concejales y lucharemos también por ser los veedores y que no sigan ocurriendo las irregularidades en nuestro municipio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Recuerdo que en mi mandato anterior cuando el Concejal autor del proyecto aún no era Concejal, que estuvo en este Concejo Deliberante en varias oportunidades y nos comentó acerca de la preocupación sobre esta legislación y del incumplimiento de las estaciones de servicios con respecto a lo establecido en el artículo 1º y los incisos 1 y 2.

Me parece un proyecto muy importante, es un proyecto que también de alguna forma viene a transparentar lo que en gestiones anteriores no se hizo. Se hizo según una legislación, pero desde el Departamento Ejecutivo Municipal, si bien en esta nueva gestión -que es la gestión de nuestro Intendente- no hubo casos como estos.

Me parece que por supuesto el establecimiento de las superficies de las estaciones de servicios, con respecto a lo que mencionaba el Concejal preopinante, que no sean menores a 1.000 m² y no menores a 1.500 m² con respecto al expendio de combustibles líquidos y a los duales, tiene que ver mucho con la seguridad de los vecinos y con el ciudadano. Incorporar...

T21sq.-

...Incorporar al Concejo Deliberante, para que haya un estudio superador con respecto a una modificación que se pueda hacer de estas superficies, es importante.

Ahora, yo me pregunto lo siguiente, por ahí los Concejales que me están escuchando, este artículo dice: *"Que cuando las características del proyecto, funcionalidad, envergadura o cualquiera otra circunstancia lo hagan recomendable, las superficies mínimas podrán modificarse"*; dice: *"podrán modificarse"* y no establece un límite de modificación, digamos.

Habla de que podrán modificarse las medidas, pero no dice que podrá modificarse por ejemplo en no menos de un 50% de lo establecido en el capítulo precedente. No sé si me entienden los Concejales que me están escuchando.

Estoy refiriéndome, no a lo que propone el autor del proyecto, el concejal Alvarado, porque él lo que propone es incorporar al Concejo Deliberante como un actor más, con respecto a las modificaciones de estas medidas mínimas; antes solamente era la OTA la que podía tomar esta decisión. Sino que me refiero a: que se puede modificar en menos estas medidas, pero no se colocan límites de hasta cuánto se pueden modificar estas medidas mínimas que establece el anexo.

También, lo que me gustaría preguntarle al Concejal -lo voy a hacer fuera del micrófono-, es si la aprobación en este Concejo Deliberante sería por mayoría simple o por mayoría agravada; siendo la envergadura que tiene este proyecto y lo que significa la peligrosidad de una estación de servicio en una ciudad totalmente urbanizada, poblada y que no cumpla con las dimensiones que se proponen en la ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, este proyecto que ha presentado el Concejal -y permítame nombrarlo- Alvarado, me parece un proyecto muy importante para todos los ciudadanos de Salta. Son esos proyectos que realmente les cambia la vida a las personas para bien.



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

Voy a acompañar este proyecto, señor Presidente, porque entiendo que todas y cada una de las estaciones de servicios que funcionan en la ciudad de Salta, deben cumplir con los requerimientos necesarios y contar con la seguridad necesaria para que todos podamos vivir tranquilos.

Hay estaciones de servicio en nuestra ciudad, que no cumplen con los requisitos de superficie que deberían tener.

El Concejal preopinante hace rato decía, Belgrano y Siria, esa estación de servicio funciona hace 25 años, señor Presidente. Y en 25 años, no se hicieron los controles correspondientes para ver si realmente estaban funcionando como corresponde. Tiene razón el Concejal, cuando dice que cuando van allí a cargar GNC, los autos estacionan sobre la calle República de Siria. Lo mismo pasa en España y Bolívar, los autos haciendo la cola para el surtidor, estacionan sobre calle España.

Y referido a la OTA, el Organismo Técnico de Aplicación que fue creado en el año 2009, me parece que es un abuso del poder, señor Presidente, en el sentido que no pueden otras personas, funcionarios ejecutivos, decidir sobre cuestiones que los Concejales y este Concejo Deliberante ha sido creado.

Me parece que son cosas que tenemos que rever, va a aportar a la transparencia. Me parece que esta gestión municipal quiere apostar a la transparencia y tiene buenas intenciones.

Este es un proyecto que tenemos que llevar adelante y voy a adelantar mi voto positivo acompañando el proyecto del concejal Alvarado, en beneficio de los vecinos de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Canepa).- Gracias, señor Concejal.

T22js.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Para dar un poco de claridad a lo que se ha manifestado, y haciendo un poquito de historia, en el año '96 se sanciona la Ordenanza N°8.244/96. Allí se establecen parámetros que, atendiendo a la seguridad, buscaban un límite en cuanto a lo que eran los metros cuadrados que debían ser superficies para poder habilitar una estación de servicio de combustibles.

Esa ordenanza decía: "*cuando la Estación de Servicio sea para el expendio de combustible líquido o de gas natural*" -es decir uno u otro- *no podía ser menor a los 1000 metros cuadrados*.

También establecía que cuando sea una estación, que va a presentar ambos servicios, es decir combustible líquido y gas natural, no podía ser menor a 1500 metros cuadrados. Reitero, en el año '96. En el año 2008 se sanciona el Código de Edificación, y se incorpora al Código esa ordenanza.

Lo que se hizo en aquel momento al incorporar este párrafo de la ordenanza vigente hasta ese entonces -la N°8244-, es agregar la posibilidad de que la administración pudiera, en situaciones particulares, reducir este mínimo de 1000 ó 1500 metros cuadrados cuanto fuera expendio dual.

Nos pareció positiva la advertencia del autor del proyecto, en cuanto a que en un sistema democrático la división de poderes es necesaria.

Entonces, si el órgano legislativo es quien ha determinado las dimensiones mínimas, es bueno también que el órgano legislativo determine aquellas situaciones particulares que pudieran contemplarse con metros cuadrados inferiores.

Lo que se planteó en su momento, y es el proyecto original que luego lo modificamos en la comisión de Legislación, planteaba la derogación del artículo. Con lo cual, las estaciones de servicios quedarían sin normas que establezcan sus mínimos o sus metros cuadrados para que puedan ser habilitadas.

Lo hemos tratado en distintas reuniones de la Comisión y entendimos que es positiva la intervención del organismo técnico del Ejecutivo, por cuanto justamente tiene personal capacitado y que entiende esta cuestión urbanística, edilicia y de seguridad.

Pero reiterando lo que decía minutos antes: si es facultad del legislativo determinar los metros cuadrados, que sea el legislativo también quien contemple si eventualmente hay una situación particular a considerar y que pudiera modificar ese metraje.

Con lo cual la redacción ha quedado básicamente idéntica, solo que establece que: luego de pasar por el organismo técnico asesor del Ejecutivo Municipal, se remitirán



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

las actuaciones al Concejo Deliberante para que apruebe o no, según considere la voluntad del cuerpo soberano.

Eso es en síntesis, señor Presidente, lo que se está haciendo: recuperar potestades ante una eventualidad de modificación de metrajes, sin dejar de participar – reitero- el Órgano Técnico Asesor.

Para aclarar a un Concejal preopinante, recién se decía que en algún momento se planteó que un Concejal integrara la OTA, lo cual es un absurdo por cuanto la OTA no es una comisión, sino el área municipal que está integrada -en este caso por tratarse de cuestión edilicia- por la Secretaría de Obra Pública. Es decir, no se trata de una comisión especial, de un organismo particular.

Entonces, mal puede un Concejal intervenir, cuando lo que se está hablando de OTA es la misma dependencia de Obra Pública Municipal que emite un dictamen firmado lógicamente por técnicos y asesores entendidos en la temática. Nada más, señor Presidente.

T23mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Como anteriormente se hablaba de la inmunidad que tienen en este caso los Concejales para desarrollar sus tareas y poder expresarse, en relación a este proyecto, voy a hacer referencia –digamos- a oposición y oficialismo que tanto se habla aquí en el recinto,

En este caso decir, que cuando hay responsabilidad de parte de los Concejales de hacer la lectura correspondiente de los expedientes, entender cuál es el objetivo que persigue el Concejal creador del proyecto y que visualiza claramente el bien común de las personas.

Siendo él representante del PJ, y reitero en esto para aquellos hablan de oposición y oficialismo, desde mi banca Radicales por los Vecinos, simplemente voy aprobar el proyecto. Que se apruebe sin modificaciones, entendiendo que en su momento se le dará el debate correspondiente que era lo que se lo solicitaba. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias Presidente. Es para recordar, escuché en sesiones anteriores a algún Concejal decir; que hay derechos adquiridos.

Creo que las habilitaciones comerciales son actos administrativos, y cuando hay actos administrativos viciados son nulos en nulidad absoluta. Eso nada más Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Cuando se discutió el proyecto, solicite el dictamen porque no lo tenía, había quedado el Concejal autor del proyecto en trabajarlo, esta semana que paso.

Simplemente marcar y tienen todos los Concejales en su mesa el artículo, lo que hace ruido es el potencial cando habla de las superficies mínimas precedentes, *podrán modificarse*. Ese "*podrán*" es como que estuviera habilitando, creo que ese verbo se presta a la confusión, y en ese caso haría una corrección de redacción que en realidad "*Las superficies mínimas precedentes si fueren menores a las dimensiones, la O.T. A deberá emitir un dictamen fundado que se remitirá al Concejo Deliberante para su tratamiento*".

Creo que ahí hay una cuestión de técnica legislativa, que el verbo -como lo dije- está en un tiempo que habilita; la verdad que no hay una modificación sustancial, hay que modificar las oraciones y el verbo en potencial.

Era ese mi aporte, y creo que estamos todos de acuerdo con el espíritu del proyecto. Lo que estamos discutiendo, es que llegó un dictamen en el que queremos que se vote con técnica legislativa lo mejor posible.

Como dije, estoy de acuerdo con el proyecto, no es la idea ni poner palos en las ruedas como dicen algunos Concejales, sino más bien de que se apruebe una norma que el espíritu respete realmente lo que se quiere modificar, no que modifiquemos un texto y que siga habilitando a la O.T.A a hacer el trabajo del Concejo Deliberante, que era decidir justamente sobre estas normas que se modifican por razones excepcionales. Gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para hacer una aclaración en cuanto a la redacción de este último párrafo del artículo 1º que se pretende modificar, que en realidad donde dice: *"Mínimas precedentes podrán modificarse en menos mediante un dictamen del O.T.A"*, tiene que ver porque la norma puede ser taxativa o puede ser facultativa, no tiene nada que ver con que sea en potencial o no.

Las normas pueden estar escritas tendientes a: ser taxativamente o en este caso facultativa; tiene que ver con una cuestión de facultades nada más.

T24mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto en general, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º.-
-ARTÍCULO 2º es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE S/Nº.-

**MODIFICAR LA ORD. Nº15.039,
BECAS AL DEPORTISTA AMATEUR
(Punto Nº 2)**

-Se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: las comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Legislación General, han elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el siguiente dictamen:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Ordenanza Nº 15.039 de Becas al Deportista Amateur del Año, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- SERÁN requisitos para acceder a la beca:

- a) Ser salteño o, en su defecto, tener una antigüedad mínima de cinco (5) años de residencia en la ciudad de Salta, anteriores a la fecha de elección, la que será acreditada con la presentación de un certificado de residencia y/o partida de nacimiento;
- b) Desempeñarse en deportes amateurs;
- c) Haber representado a la República Argentina, la provincia de Salta y/o a la ciudad de Salta, en competencias internacionales, nacionales, provinciales o municipales;
- d) Haber alcanzado un logro importante;
- e) Ser menor de edad al momento del otorgamiento de la beca;
- f) Estar inscripto en el organismo que lo represente o en la federación de la disciplina en la que se postula."

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el artículo 3º, de la Ordenanza Nº 15.039, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- LOS beneficiarios de las becas asumirán el compromiso de promover y difundir, en los distintos ámbitos de la sociedad, todo lo referente a las diferentes disciplinas en la cual se destacan, a través de clínicas, conferencias, cursos y toda otra actividad a su elección, de acuerdo al plan dispuesto por la Sub Secretaría de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Salta, o el organismo que en el futuro la reemplace. Así mismo, deberá presentar cada tres (3) meses certificado otorgado por el organismo que lo represente o la federación competente en la disciplina, que acredite el registro como deportista federado. En caso de incumplimiento se suspenderá el beneficio."

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR el artículo 4º de la Ordenanza Nº 15.039, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- LA selección de los deportistas amateurs beneficiarios de las becas, estará a cargo de un jurado compuesto por el presidente de la comisión de Deportes, Turismo y Recreación del Concejo Deliberante; cinco (5) periodistas propuestos por el Círculo de Periodistas Deportivos; un representante de la Secretaría de Deportes de la Provincia y un representante de la Subsecretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de la ciudad de Salta, quienes evaluarán y calificarán a los postulantes en una reunión convocada a tal efecto por la comisión de Deportes, Turismo y Recreación del Concejo Deliberante. El jurado podrá, en situaciones excepcionales, incluir en la terna a quien no cumpla con lo establecido en el inciso e) del artículo 2º."

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Habiendo realizado a través de la Comisión de Deporte el tratamiento de las becas que otorga el Concejo Deliberante, en reunión conjunta con la Subsecretaría de Deporte de la Municipalidad y la Secretaría de Deporte de la Provincia, estamos trabajando para elevar la cantidad de deportes que van a ser distinguidos.

En este momento en Salta hay aproximadamente 60 disciplinas deportivas, de las cuales el Concejo Deliberante otorga a 15 disciplinas deportivas. La idea nuestra, de la Comisión de Deporte, es llevarla a 18 disciplinas, fomentando deportes que muchas veces hay mucha gente y muchos chicos que lo practican y no tienen difusión, prensa y que se practica en muchos barrios, gimnasios, muchos predios.



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

Entonces, la finalidad de modificar la cantidad de disciplinas deportivas es para incentivar que los chicos sigan haciendo deportes; que los deportes que no son populares tengan difusión y todos sigan teniendo las libertades de elegir la disciplina deportiva y realmente hacer deporte y actividad física. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, me quiero referir a este proyecto de ordenanza, cuya autoría es del concejal Moreno, mandato cumplido, la verdad que hizo un gran trabajo con respecto a las becas del deportista. Y desde la Presidencia sé que también se está trabajando para poder mejorar las becas a los deportistas amateurs.

Quiero hacer una salvedad con respecto al proyecto cuando lo hemos tratado en Legislación, y es que en una primera instancia lo que se había planteado que en estas becas sí o sí el deportista tenga que ser menor de edad. Y ahí surgió una discusión, hemos estado de acuerdo y se incorporaron modificaciones. Porque hay muchos deportes como por ejemplo el rugby y el boxeo, como tantos otros -son de los que más conozco y por eso hablo de ellos- donde muchos deportistas amateurs no son menores de edad- Y ser amateur significa ser un deportista no rentado, es decir, no recibir un sueldo a cambio de ejercer este deporte.

Entonces, en el proyecto original en el que viene trabajando el Concejal presidente de la Comisión de Deporte, Ricardo Passarell, pensamos que también está haciendo un excelente trabajo y hoy nos trajo una gran figura a este Concejo Deliberante, la verdad que fue un honor poder tenerlo, gracias a la iniciativa del Concejal.

Destacar esto, que en el artículo 4º sea incorporado que el jurado podrá, en situaciones excepcionales, incluir en la terna a quien no cumpla justamente con lo que se establece en el inciso e) que tiene que ver con ser menor de edad, porque no podríamos dejar a un universo tan grande de deportistas que son amateur pero que no cumplen en este caso con la edad.

Por otra parte, también hay deportes que no cuentan con una federación que los ampare, por eso también la modificación del artículo 3º no solamente se habla de la representación de una federación competente, sino que también se incorporó el organismo que lo represente.

Quería hacer esa consideración, señor Presidente, esa observación con respecto a las modificaciones que aquí se plantearon.

T25cp.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Quisiera hacer una modificación en lo que es en particular, en el artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Cuando se vote en particular.

SRA. VILLAMAYOR.- Entonces, vamos por parte, por favor.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º y 2º.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

Artículo 3º. Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente.

En la parte infine del artículo 3º, donde dice: "*el jurado podrá en situaciones excepcionales incluir en la terna a quien no cumpla*", sugiero que sea: "el jurado podrá en situaciones excepcionales incluir en la terna a postulantes que no cumplan con lo establecido en el inciso e) del artículo 2º". Incorporar la palabra "postulantes", no 'a quien'. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el Artículo 3º, con la modificación solicitada por la concejal Villamayor, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Artículo 4º.- es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2442/18.-

ABROGACIÓN DE DIFERENTES ORDENANZAS

(Punto Nº3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ABROGAR las Ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZAS Nº	REFERENCIAS
6355	ORDENANZA TRIBUTARIA ANUAL 1991 (MODIFICADA POR ORDENANZA. 6375/92 ,6465/92 ,6478/92, 6489/92, 6629/92 ,6658/92, 6722/93, 6769/93, 6876/93, 7037/94, 7044/94, 7100/94.
6375	SANCIONAR AD-REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE - MODIFICAR LOS ARTICULOS 73 Y 74 CAPITULO.VII DE LA ORDENANZA. 6355/91(ORDENANZA. GENERAL TRIBUTARIA).
6465	DEROGAR EL ARTÍCULO. 24 DE LA ORD. 6355/91(ORD. TRIBUTARIA).
6489	MODIFICAR EL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA. 6355/91(ORDENANZA TRIBUTARIA), BORDEREAUX POR ESPECTACULOS DEPORTIVOS.
6658	MODIFICAR EL ARTÍCULO 52 DE LA ORDENANZA. 6355 (ORDENANZA TARIFARIA).
6715	SANCIONAR AD REFERENDUM MODIFICAR LOS INCISOS "D" Y "E" DE LA ORDENANZA TARIFARIA Nº 6355.
6769	MODIFICAR EL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA. 6355- ORDENANZA TRIBUTARIA.
6876	MODIFICAR EL ARTICULO 108 - DE LA ORDENANZA Nº 6355 (ORDENANZA TRIBUTARIA).
6965	DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LA ORDENANZA 6809/93- (ESTABLECE VALOR UNIDAD PUBLICITARIA- ORDENANZA TRIBUTARIA).
7037	MODIFICAR EL ARTÍCULO. 48 DE LA ORDENANZA GENERAL TRIBUTARIA Nº 6355/91 (MATADEROS FRIGORIFICO MUNICIPAL).
7044	INCORPORAR EL ARTÍCULO 71 BIS DE LA ORDENANZA GENERAL TRIBUTARIA (6355/91).
7100	MODIFICAR EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 77 (ORDENANZA GENERAL TRIBUTARIA Nº 6355).
7350	MODIFICAR EL ARTICULO 71 BIS DE LA ORDENANZA GENERAL TRIBUTARIA (6355/91) INCORPORADO POR ORDENANZA. Nº 7044/93.
6629	INCLUIR COMO INCISO 3º DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA. GENERAL IMPOSITIVA Nº 6355/91, MAQUINAS ELECTRONICAS O MECANICAS DE JUEGO DE AZAR; EL BANCO DE PRESTAMO ACTUARA COMO AGENTE DE RETENCION DE DICHA TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS TRIBUTARIA.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Para que se traten, señor Presidente, en conjunto los puntos desde el 4 al 16, inclusive. Salvo que algún Concejal quiera exponer, porque han sido tratados y desarrollados en cada una de sus comisiones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para excluir del paquete de votación en bloque, al Punto Nº 10.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

El Punto Nº 11 que es un proyecto de mi autoría, para que se excluya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con las exclusiones que se han mencionado, se va a votar la moción del concejal Castillo, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-



EXPTES. Nº 135-2582/18 y otros.-
EJECUCION DE OBRAS, EN DIFERENTES
CALLES DE LA CIUDAD
(Punto Nº4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras públicas:

- Repavimentación de la intersección de calles Simón Bolívar y Caseros;
- Repavimentación de la intersección de calles Las Heras y Aniceto Latorre;
- Repavimentación de calle Simón Bolívar al 500;
- Repavimentación de calle Rivadavia al 1.200;
- Pavimentación de pasaje Santa Laura Nº 2.700, entre calles Matienzo y Francisco de Aguirre de barrio Miguel Ortiz;
- Instalación del alumbrado público en el pasaje sin nombre ubicado entre calles Juan de Dios Usandivaras y Vicente H. González;
- Desmalezamiento y mantenimiento de los espacios de uso público adyacentes al terraplén de avenida Juan XXIII, entre calles Juan de Dios Usandivaras y Vicente H. González.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2535/18.-
MAYOR PRESENCIA POLICIAL
EN EL PARQUE DE LA FAMILIA
(Punto Nº5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, disponga mayor presencia policial en el Parque de la Familia.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTES. Nº 135-2558/18 y otro.-
VERIFICACIÓN DE ESPECIES
ARBÓREAS (Bº LOS CEIBOS)
(Punto Nº6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente verificación de la situación en que se encuentran las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a efectos de evaluar si existen razones de orden técnico que justifiquen sus podas o extracciones, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas Nºs 7.060 y 13.780 y remita a este Cuerpo las actuaciones realizadas:

- Manzana 540 A - Casa 3 de barrio Los Ceibos;
- Avenida ubicada frente a la manzana 540 A de barrio Los Ceibos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2615/18.-
QUE EL PODER EJEC. PROV. ASIGNE
MOVIL POLICIAL EN COMISARIA Bº STA. LUCIA
(Punto Nº7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

EN REUNION, HA ACORDADO Y
D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, asigne un nuevo móvil para la jurisdicción de la Comisaría Nº 8 de barrio Santa Lucía y disponga mayor presencia policial.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-2635/18.-
ERRADICACIÓN DE MICRO BASURALES,
LIMPIEZA DE CALLES, B° JUAN CALCHAQUI
(Punto Nº8)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de micro basurales, limpieza y mantenimiento periódico de la calle Esteban Echeverría, desde avenida Ejército Gauchos de Güemes hasta calle Lucio Mansilla de barrio Juan Calchaqui.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. S/Nº.-
ERRADICACIÓN DE MICRO BASURALES,
LIMPIEZA, EN B° PARQUE NACIONALES II
(Punto Nº9)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de micro basurales, limpieza y mantenimiento periódico de la plaza 6 de Noviembre Perito Francisco Moreno, ubicado en el cuadrante comprendido entre calles Parque Nacional Pizarro, Martín Gabriel de Güemes, Parque Nacional Los Glaciares y Dr. Juan Manuel Güemes de barrio Parques Nacionales II.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-2528/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“XXIII OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE APOC 2018”
(Punto Nº12)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación efectuada por el Secretario General de la Asociación del Personal de los Órganos de Control, señor Adrián Osvaldo Amen; y,

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés municipal las “XXIII Olimpiadas Deportivas de APOC 2018”, que se desarrollarán en la provincia de San Juan;

QUE, la asociación tiene afiliados en la auditoría General de la Provincia, Sindicatura General de la Provincia, Ente Regulador de Servicios Públicos, Ente Regulador de los juegos de Azar, Tribunal de Cuentas Municipal de Salta, Autoridad Metropolitana de Transporte y Secretaría de Transporte;

QUE, la Asociación del Personal de los Órganos de Control de Salta, participa desde el año 2003 en las olimpiadas, demostrando fuerza deportiva y excelente conducta;

QUE, obtuvo en cada evento medallas de oro, plata y bronce en las distintas disciplinas deportivas en las cuales participan;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la participación a la delegación de la Asociación del Personal de los Órganos de Control de Salta que participará en las “XXIII Olimpiadas Deportivas de APOC 2018”, que se desarrollarán en la provincia de San Juan, desde el día 19 al 24 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Asociación del Personal de los Órganos de Control.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-2495/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

“XIV JORNADAS DE CULTURA HISPANOAMERICANA POR LA CIVILIZACION CRISTIANA Y LA FAMILIA” (Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización en nuestra ciudad de las XIV Jornadas de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana y la Familia; y,

CONSIDERANDO:

QUE, las mismas se desarrollarán en el Museo de la Ciudad Casa de Hernández, los días 12 y 13 de octubre del corriente, con entrada libre y gratuita;

QUE, estas jornadas persiguen revalorizar nuestras raíces patrióticas, cristianas, norteñas, argentinas e iberoamericanas, abordando problemáticas culturales, históricas y de actualidad;

QUE, como cada año, tendrá el apoyo del Museo de la Ciudad Casa de Hernández, junto a numerosas instituciones, como el Centro de Estudios Genealógicos de Salta, el Instituto Güemesiano, la Junta de Historia de Tucumán, el Centro de Estudios Históricos del Mayorazgo de San Sebastián de Sañogasta, entre otras;

QUE, contará la participación de Asociación Sanmartiniana de La Rioja, representada por su presidente y secretario, profesor Julio Olivera Carreño y Franco Flores de la Fuente;

QUE, la entidad organizadora es el Centro Cultural Gral. Juan Ramírez De Velasco - Gobernador Del Tucumán, constituido en Sañogasta, provincia de La Rioja, en el año 2005, con el objeto de prestar un servicio en pro de nuestra cultura, de la civilización cristiana y de la formación de la juventud. Integran este organismo cultural socios salteños, riojanos y de otras provincias;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal las XIV Jornadas de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana y la Familia, organizadas por el Centro Cultural Gral. Juan Ramírez De Velasco - Gobernador Del Tucumán, a realizarse los días 12 y 13 de octubre del corriente año, en el Museo de la Ciudad Casa de Hernández.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a sus organizadores, profesores Luis María Mesquita Errea y Elena Brizuela y Doria.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2577/18.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “20ª SERENATA A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO” (Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización de la 20ª Serenata a Nuestra Señora del Rosario; y,

CONSIDERANDO

Que, este evento se efectúa en el marco de la celebración de las fiestas patronales de la parroquia Nuestra Señora del Rosario;

Que, desde su primera edición, en el año 1999, creada por iniciativa del profesor Martín López, la profesora Yolanda López y la artista Marisa López quienes convocaron a amigos y vecinos y desde entonces se realizó en forma consecutiva contando con la concurrencia de la comunidad salteña y turistas;

Que, en las ediciones anteriores participaron grandes artistas musicales como: Federico Maldonado, Sangre Argentina, Mariana Cayón, Los Nuevos Cantores del Alba, Los Gauchos Fronterizos, Amaneceres, Nando El Salteño, Los Izquierdos de la Cueva, Marisol López, Los del Río, Vale Cuatro, Los de Tartagal, Gabriel Morales, Pujillay entre otros;

Que, se espera una gran concurrencia de vecinos deseosos de pasar una velada cultural de relevancia e incentivando a los nuevos artistas que participarán buscando la bendición de Nuestra Señora del Rosario;

Que, el estado debe apoyar e incentivar estos espectáculos que forman parte de nuestra cultura e historia musical tradicional;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la 20ª Serenata a Nuestra Señora del Rosario, organizada por la Comisión Creadora – Organizadora, que se realizará el día 05 de octubre del corriente año, en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución al presidente de la comisión organizadora, señor Martín López.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2263/18.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “MUJERES Y HOMBRES DE LA CULTURA DE SALTA, SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS Y CAFAYATE” (Punto N°15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad del evento cultural y académico denominado Homenajes VII “Mujeres y Hombres de la Cultura de Salta, San José de los Cerrillos y Cafayate”; y,

CONSIDERANDO

QUE, esta actividad es organizada por la Asociación Amigos del Arte y la Cultura de Salta, José Juan Botelli y se realiza en homenaje a la memoria permanente de mujeres y hombres que sembraron cultura y velaron por nuestras raíces;

QUE, el objetivo es difundir las obras artísticas y a sus creadores y preservarlas para las nuevas generaciones del Siglo XXI;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal a la actividad de carácter cultural y académica denominada Homenajes VII “Mujeres y Hombres de la Cultura de Salta, San José de los Cerrillos y Cafayate”, organizada por la Asociación Amigos del Arte y la Cultura de Salta, José Juan Botelli, a realizarse el día 02 de noviembre del corriente año, en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la Asociación Amigos del Arte y la Cultura de Salta, José Juan Botelli.

ARTICULO 3°.- COMINIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2549/18.-

**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
“XIII PEÑA- HOMENAJE DIA DE LA MADRE”
ESCUELA TEC. ALBERTO EINSTEIN
(Punto N°16)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad de la XIII Peña Folclórica “Homenaje Día de la Madre”; y,

CONSIDERANDO

QUE, el próximo día 19 de octubre del corriente año, en las instalaciones de la Escuela de Educación Técnica Alberto Einstein N° 3138, se llevará a cabo este evento cultural dedicado a las madres de nuestra ciudad;

QUE, tiene como objeto recaudar fondos para la obra de cerramiento del gimnasio cubierto del establecimiento, obra esencial para sus alumnos;

QUE, como en años anteriores, se espera en esta edición una gran concurrencia de vecinos deseosos de pasar una velada cultural de relevancia, además de colaborar con la institución;

QUE, contará con prestigiosos grupos y solistas de nuestra cultura musical, los que desplegarán todo su talento a beneficio de esta institución educativa de gran trayectoria y prestigio;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la XIII Peña Folclórica “Homenaje Día de la Madre”, organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 3138 Alberto Einstein, a realizarse el día 19 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la vice directora de la institución, Lic. Mercedes de los Ríos Sánchez.

ARTICULO 3°.- COMINIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar los proyectos en bloque, en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2340/18.-

**DESTACAR LABOR DEL SEÑOR
PABLO RANGEÓN, POR SU TRAYECTORIA
PROFESIONAL Y COMPROMISO SOCIAL
(Punto N°10)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la destacada trayectoria y compromiso social del señor Pablo Rangeón, director del curso denominado “Actitud Personal”; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho curso se dicta desde hace ocho años en nuestra ciudad y tiene como destinatarios a niños, adolescentes y jóvenes de entre 13 y 25 años, el que, a través de la capacitación en distintas temáticas, contribuye a la adopción de aptitudes y competencias sociales y culturales;

QUE, a partir de su experiencia como organizador de eventos, relaciones públicas y desfiles de moda, el señor Rangeón desarrolló actividades de carácter solidario y buscó romper con los estereotipos convencionales de belleza, altura o talla, lo que motivó el acercamiento de jóvenes y de sus familias, interesados en sumarse a estas iniciativas;

QUE, el curso “Actitud Personal” incluye clases de automaquillaje, peinado, buenos modales, ceremonial y protocolo, bailes y ritmos, posturas y modelaje, y, en las últimas ediciones y adaptándose a la realidad, se incorporaron clase de defensa personal femenina;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

QUE, más de 1.400 jóvenes participantes experimentaron un cambio notorio, no solo en lo estético sino en la actitud y aumento de autoestima;

QUE, asimismo, transmite valores sociales y culturales, que inspiraron a otras escuelas del rubro para replicar esa modalidad de trabajo, dando reales oportunidades de formación a jóvenes de sectores vulnerables mediante el otorgamiento de becas, proporcionando un verdadero espacio de inclusión;

QUE, asisten participantes de Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera Cafayate, La Caldera, Vaqueros, Cerrillos, La Merced, Chicoana, entre otros, permitiendo la integración entre niños adolescentes y jóvenes que presentan realidades y experiencias de vida diferentes;

QUE, es necesario destacar y reconocer la labor realizada por el señor Pablo Rangeón y su equipo de trabajo, quienes posibilitan un importante espacio de formación, desarrollo e inclusión de niños, adolescentes y jóvenes de nuestra sociedad;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA A CORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESTACAR la labor realizada por el señor Pablo Rangeón por su destacada trayectoria profesional y compromiso social en la capacitación, desarrollo y empoderamiento de las jóvenes de nuestra ciudad, a través de la realización del curso denominado "Actitud Personal".

ARTICULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al señor Pablo Rangeón.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Quería solicitar la vuelta a comisión de este proyecto para pedir una breve reseña a la persona a la cual se va a destacar. Si podemos pedir la vuelta a comisión a la Comisión de la Mujer.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Destacar que es un proyecto de mi autoría. A la persona que se quiere o pretende destacar, es alguien que trabaja hace muchos años en el medio, quizás pocos lo conocen por el trabajo profundo que realiza, que tiene una vinculación netamente social. Hay quienes sí en una cuestión muy escueta, conocen que es una persona que tiene una Escuela de Modelaje.

En este trabajo, donde más allá de dar oportunidades a niñas de todos los lugares de nuestra ciudad, desarrolla una función social muy importante, puesto que esta función lo lleva a capacitar, a formar, a dar oportunidades.

Su escuela, que no es una escuela de modelaje, sino que es un curso, un curso de actitud personal, tiene que ver con el hecho de confluir en ese mismo lugar, nenas de todos los puntos de nuestra ciudad.

Desde los barrios más recónditos y villas, hasta nenas que tienen otra situación económica y en esta confluencia, poder conocerse y poder llegar también a vivenciar cuáles son las experiencias y la forma de vida de cada una de ellas. Más...

T26sq.-

...Más allá de esta cuestión, entender que la formación o la posibilidad que se brinda a todas estas nenas tiene que ver con las posibilidades laborales que se puedan presentar a futuro.

Formar a las personas, a las niñas de nuestra ciudad tiene que ver con un compromiso, Pablo ha llevado adelante el compromiso social de formar a personas y darles la posibilidad de tener una mejor calidad de vida, afrontar, incluso, las posibilidades y todo lo que por delante les queda a estas niñas y adolescentes, con mayor capacitación.

He entendido, que él mediante su trabajo se merece una distinción, porque no es tan solo el Director de una escuela, sino que es el que lleva adelante un equipo donde intervienen personas capacitadas y formadas, que son las que transfieren este conocimiento a todas las adolescentes que son partícipes de estas escuelas y que son inclusive, a la distancia, habiendo pasado más de 1400 nenas por su escuela, son fiel reflejo de un trabajo que tiene que ver con la inclusión, oportunidad y con la formación de nuestras adolescentes. Muchas gracias, señor Presidente.

***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Entiendo que aquí no se está poniendo en debate la situación de una persona en particular.

Antes de seguir dando la palabra, porque en definitiva se trata de hacer un homenaje o no, en todo caso ver como esto se puede resolver, pediría un Cuarto Intermedio de un minuto en el recinto, analizando y preservando, obviamente, la figura de la persona que se quiere homenajear.

Un minuto en el recinto, vamos a hacer un Cuarto Intermedio.

-ASENTIMIENTO-



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

-Son las horas: 19:08'-

REANUDACIÓN DE LA SESION

-A las horas 19:16'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Simplemente, era para pedirle que votemos el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTTE 135-2354/18.-

OTORGAR PUNTAJE ADICIONAL A LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR, MADRES SOLTERAS Y/O SEPARADAS, VIVIENDAS DEL IPV (Punto N° 11)

-No se lee-

Dictamen 11

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: el proyecto presentado en la Cámara de Diputados de la provincia de Salta que establece un puntaje especial de quince puntos para mujeres jefas de hogar, madres solteras o separadas para el acceso a las viviendas del Instituto Provincial de Viviendas; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el acceso a la vivienda digna se encuentra contemplado en el artículo 14 Bis de la Constitución Nacional y es un derecho reconocido, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25, como en la Ley Nacional N° 23.313, artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Asamblea General de las Naciones Unidas a la cual adherimos como país;

QUE, luego del planario de accesibilidad realizado en el Concejo Deliberante y tras conocer la predisposición del Instituto Provincial de Viviendas de adecuarse a la realidad que viven las personas en nuestra ciudad, es conducente contemplar la situación en las que viven las mujeres, particularmente aquellas que viven en condiciones de precariedad y hacinamiento;

QUE, en el informe del Observatorio de Violencia Contra las Mujeres da cuenta de la situación de desigualdad que padecen las mujeres en nuestra provincia, ya que no solo se la discrimina, sino que se la excluye del sistema laboral para eludir licencias de embarazos lo que repercute, no solo en su desigual situación económica, sino social;

QUE, de acuerdo el informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina, las mujeres en nuestra provincia cobran en promedio 29,3% menos que los varones, realidad que le dificulta la posibilidad de cubrir la cuota alimentaria de la familia que se encuentra a su cargo, considerando que el 47% de los hogares tienen jefatura femenina;

QUE, las desigualdades expuestas y la crisis habitacional representan una de las problemáticas de las mujeres que se pueden compensar con una ley que contemple esta situación y la resuelva mediante políticas públicas efectivas;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que la Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, aprueben el proyecto de ley que establece un puntaje especial de quince puntos a las mujeres jefas de hogar, madres solteras o separadas que tengan hijos menores a su cargo, para el acceso a las viviendas construidas por el Instituto Provincial de la Vivienda

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de declaración, en el cual queremos expresarle -y ese sería el espíritu de este proyecto- a la Cámara de Diputados que pueda tratar y aprobar un proyecto que se encuentra en discusión y presentado en la Legislatura; en la cual se le va a otorgar un puntaje extra a mujeres jefas de hogar. Para esto, quisiera citar algunos datos que me parecen relevantes como forma de argumentar y justificar este pedido.

El INDEC expresó que en Salta en el año 2017 el 47% de los hogares tienen como jefas a las mujeres, que aproximadamente cobran estas mujeres trabajadoras un 30% menos que los hombres.

Cinco de cada diez mujeres con hijos tienen un trabajo precarizado, eso implica que no poseen licencia por enfermedad, vacaciones ni aguinaldo, no poseen aportes a la seguridad social.

En el Censo 2010, los datos que se arrojaron fueron que, 4 millones de mujeres argentinas son jefas de hogar, que el 70% está al frente de un hogar mono parental, es decir que las mujeres son el único sostén de los hogares. Con...

T27js.-



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

...Con estos datos, señor Presidente, quería hablar de la situación de las mujeres y que esta desigualdad en la que nos encontramos al no tener derechos como trabajadoras, al hacernos cargo solas de nuestros hijos y también a la hora de tener un sueldo, cobramos menos que los hombres.

No se puede acceder a un trabajo digno, porque los empleadores sostienen que tenemos hijos y que por ende no podemos hacernos cargo de los trabajos a los cuales deseamos acceder.

En este sentido, es necesario que esa desigualdad latente y concreta que vivimos día a día las mujeres las combatamos con políticas públicas que serían por ejemplo ésta: que el Instituto Provincial de la Vivienda tenga puntaje extra para las mujeres jefas de hogar. Sería esta política la que aportaría igualdad entre hombres y mujeres ya que esta igualdad no existe.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero Leiva-
-Se retira el señor concejal Cánepa-

Necesitamos un Estado promotor de los derechos, un derecho de todos los ciudadanos argentinos y a través de nuestra Constitución, en el artículo 14º, el acceso a una vivienda digna.

En este sentido, expresar que además de que queremos un Estado Provincial promotor de los derechos, también que sea dirigido a la igualdad de género y a los derechos de los cuales hemos sido despojadas las mujeres a través de la historia.

Por lo cual, solicito que acompañen este proyecto. Que podamos expresar y dirigirnos hacia nuestros Diputados provinciales, para que se haga efectivo este puntaje extra para las jefas de hogar que tanto hoy necesitan.

Esas mujeres que día a día trabajan dignamente, aquellas que incluso no puedan acceder a trabajos formales, puedan tener sus viviendas y así poder criar a sus hijos dignamente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente voy a hacer mención a esa inmunidad que tenemos para hablar. También voy a resaltar la oposición y el oficialismo como se lo hace siempre aquí.

Formo parte de la Comisión de la Mujer y la Tercera Edad, siendo el único hombre que la integra. Lamento que se haya tenido que aprobar por parte de la presidencia su funcionamiento con minoría, dado que no hay asistencia de las mujeres.

Pero en referencia al proyecto, tampoco estuvo presente la Concejal creadora del proyecto en su momento, lo trabajamos con la concejal Pussetto; entendiendo que es de valiosa importancia que este proyecto de ley que está en la Cámara de Diputados y Senadores tenga -como dice la redacción- su aprobación.

Por eso es que hemos votado en positivo, votado digo por la concejal Pussetto porque estábamos solos en la comisión -reitero- trabajando en minoría; con la intención de que siempre se haga lectura completa de todos los expedientes; no se trata de oposición y oficialismo, aun viniendo de quien venga en este caso el proyecto.

Por lo tanto, desde el bloque Radicales por los Vecinos vamos a acompañar la aprobación de esta declaración. Muchas gracias, señor Presidente.

T28sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para adelantar mi voto positivo a esta declaración.

Me parece sumamente importante que comencemos a trabajar fuertemente en los derechos de las mujeres en la ciudad de Salta, y como dijo nuestra ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner, trabajar en un proyecto que sea popular, nacional, democrático y feminista para lo que viene en el futuro de la Argentina. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

EXPTE 135-2383/18.-
**REPUDIAR LOS DICHOS DEL DIPUTADO
PROVINCIAL ANDRES SURIANI, EN
RELACION AL FEMICIDIO Y LA HOMOFOBIA
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN 17

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

VISTO: La campaña mediática de desprestigio en contra de la inclusión de perspectiva de género en la educación sexual integral pública por parte del diputado provincial, Andrés Suriani; y,

CONSIDERANDO

QUE, el género es una categoría analítica para estudiar la realidad social a partir de reconocer las desigualdades históricas entre hombres y mujeres. No es una “ideología” sino una perspectiva que debe estar presente de forma transversal en todas las políticas públicas que aspiren a la defender los derechos de las mujeres en particular y los derechos humanos en general

QUE, la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y tienen por objeto el derecho a una vida sin violencia y sin discriminaciones y, particularmente, el trato respetuoso hacia las mujeres que padecen o padecieron violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca re victimización;

QUE, la Ley Provincial N° 7.888, regula la Protección contra la Violencia de Género y establece que el estado provincial reconoce que las distintas manifestaciones de violencia de género constituyen una violación a los derechos humanos;

QUE, la Ley Nacional N° 26.791 establece la existencia del delito de femicidio cuando el hecho “asesinato” fuera perpetrado por un hombre y la víctima es una mujer y mediere violencia de género entre víctima y victimario;

QUE, los femicidios existen, no son un invento, y que sus cifras son alarmantes ya que en nuestra provincia durante el año 2.017 se registraron 1,9 casos por cada 100 mil habitantes, índice solo superado por la provincia de Santiago del Estero con 2,1 por cada 100 mil habitantes;

QUE, debido a la cantidad de femicidios perpetuados en nuestra provincia, el estado provincial declaró en el año 2.014 la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género, sancionada mediante la Ley N° 7.857; medida que fue prorrogada hasta este año mediante Ley N° 7.943;

QUE, los femicidios registrados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia durante el año 2.016 fueron duplicados en el año 2.017, estableciendo una preocupante tendencia en alza, corolario que se deben profundizar desde el estado protocolos y políticas públicas efectivas destinadas a generar conciencia, tolerancia y aceptación frente a la diversidad;

QUE, la Ley Nacional N° 26.743 establece el Derecho a la Identidad de Género, el reconocimiento a ésta, el libre desarrollo de su persona conforme a dicha identidad y a ser tratada de acuerdo con su identidad de género, ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto del nombre de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada;

QUE, la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral tiene por objeto incorporar la educación sexual en las propuestas educativas, orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; promover actitudes responsables ante la sexualidad; prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular y procurar igualdad de trato y oportunidades;

QUE, se desinforma cuando se reduce la sexualidad a la genitalidad, ya que la Organización Mundial de la Salud define la sexualidad como una dimensión fundamental del hecho de ser humano, que involucra aspectos psicológicos-afectivos, fenómenos emocionales y de conductas que marcan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo;

QUE, los aportes realizados por las leyes mencionadas han representado un aporte inconmensurable para contribuir con una sociedad más tolerante, igualitaria y desarrollada;

QUE, nuestra provincia presenta otros índices alarmantes entre los que podemos mencionar el embarazo precoz o adolescente (10 a 19 años); que es una problemática que se deben trabajar para generar conciencia colectiva, compromiso y respeto hacia uno y otros desde una temprana edad;

QUE, no conforme con lo expuesto mediáticamente, en pleno desarrollo de la sesión del día 28 de agosto de 2018, el diputado provincial arengó en contra de la perspectiva de género, indicando que las madres salteñas aspiran a que sus hijas encuentren un buen marido y formen familias, apelando un estereotipo de maternidad hegemónica patriarcal y reduciendo a las mismas al espacio privado. El rol de la mujer salteña no se reduce al matrimonio o a la reproducción, existen sobrados casos en nuestra provincia, en los que las mujeres, eligiendo la maternidad o no, se desenvuelven con autonomía, valor y voluntad en el espacio público, recuperando el protagonismo que históricamente se le ha sido negado;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REPUDIAR enérgicamente los dichos mediáticos del diputado provincial Andrés Suriani, a través de los cuales expresa su negación frente a la realidad social, manifestando que tanto el femicidio como la homofobia son un invento; desestimando y desconociendo la imperiosa necesidad de profundizar el trabajo en educación y políticas públicas que contemplen la diversidad e identidad de género.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que presentamos en conjunto con varios Concejales, creo que a la hora de los dichos debemos poner un límite cuando se incita a la población a hablar de términos totalmente discriminatorios, que hacen al revuelo de mucha gente de la cual se aprovechan en el desconocimiento de las leyes.

A esto me refiero, de que el Diputado Suriani ha expresado un término como “ideología de género” que se está tratando de instalar este concepto. No existe tal ideología de género, existe la “perspectiva de género”; es decir, aquella forma en que miramos la sociedad en la cual bregamos y luchamos por una igualdad entre hombres y mujeres.



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

En este sentido no se puede tener una doble vara, estamos tratando en este Concejo Deliberante de luchar, apoyar, fomentar, de promover las políticas públicas que tengan que ver con el género y los Concejales ni cualquiera que esté involucrado lo hace desde la ideología de género; es un término que no existe.

Además de vapulear la perspectiva de género, también el Diputado se refirió de muchas maneras a las mujeres, nos trato como simple concebidas de vida y que la única aspiración a la cual realmente logramos las mujeres, es a la de casarnos con un buen marido, o algo parecido, eso lo dijo en la Cámara de Diputados cuando se trataba un tema de su disciplina en ese recinto.

Lo vi, lo escuché en vivo y en directo, no me lo contaron, pude escuchar en diversas manifestaciones, tanto en esa como en otros medios también al Diputado Suriani.

Es necesario repudiarlo, porque está yendo contra un montón de derechos que hemos adquirido las mujeres.

Como lo he expresado, en este Concejo somos la mayoría mujeres, somos once y es gracias a esa "discriminación positiva", es gracias a las leyes, hoy esta la ley de paridad de género por eso somos once Concejales.

En este sentido, sostengo que el diputado Suriani desconoce las leyes, está en contra de las leyes, las vapulea, y no puede un legislador de nuestra provincia ni de este país, tirar a la basura todo ese trabajo que tuvimos y ese avance como sociedad, de luchar por la igualdad de género, de avanzar.

Este recinto es la expresión de la lucha de muchas mujeres, como fue la Ley de Paridad de Género, y así podemos nombrar a tantas. La defensa de las mujeres ante la violencia que se ha transformado en ley y luego en emergencia aquí en nuestra provincia. Es...

T29mn.-

...Es por eso que también solicito el apoyo, que repudiamos los dichos. Porque no se trata de dichos inocentes ni inofensivos, sino que realmente se está desconociendo hasta los acuerdos internacionales de derechos humanos, pactos internacionales, todos los derechos que tenemos nosotras las mujeres y también las personas LGTBQ, este sector también que ha sido vulnerado, también ha sido ofendido por este Diputado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Por supuesto que desde el bloque del Partido Obrero y también desde el plenario de trabajadoras, vamos a repudiar los dichos del actual Diputado Suriani, pero además, porque al mismo tiempo queremos que se haga bajo el tratamiento de este proyecto un necesario desagravio a la docencia Salteña.

Porque además de decir que los femicidios y la homofobia no existen, el diputado Suriani, ha desenvuelto una posición por referencia a la materia de educación sexual integral y los enormes esfuerzos que realizan los docentes de Salta para poder hacer frente a una verdadera barbarie que estamos viviendo en la provincia, y que no solamente les ha faltado el respeto, sino que además ha mentido en forma brutal.

Una de las cosas que dijo; que parece realmente irracionales, es que la ideología de género es neo marxista y totalitaria, que es comparada con una enfermedad como el SIDA. Que es un nuevo flagelo que no tiene antídoto, porque no se cura con una medicación.

La ideología de género es un flagelo, porque desvirtúa la naturaleza humana a partir de un dato cultural y no biológico, y por lo tanto requiere que los padres estemos atentos a esta perversión.

Además de Suriani, aquí lo que corresponde hombre del PRO que todos conocemos, corresponde también repudiar los dichos del senador provincial Durand Cornejo, que llegó a decir que hay versiones que dicen; que a los niñitos de primaria en clase de educación sexual; les dicen que hay que bajarse los pantaloncitos delante de todos sus compañeros.

Y no le fue a la saga el actualmente convertido al evangelismo Alfredo Olmedo, quien coherente con su trayectoria homofóbica en contra de los derechos de la mujer y de las minorías sexuales, llegó a decir; que estamos en presencia de una verdadera campaña de destrucción de la familia que va en contra de la iglesia, que impulsa el



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

consumo de bebidas alcohólicas y drogas, que es la estupidización del pueblo a través de los canales de la televisión y de la prensa y que promueve la homosexualidad en las escuelas.

Estos son dichos de personas que efectivamente les están faltando el respeto a los docentes de Salta, que hacen enormes esfuerzos porque se desenvuelva la materia educación sexual sin siquiera recursos, y que están barajándola con muchas dificultades. Porque lo que está pasando en Salta y en esta ciudad es terrible, ya conocemos cuales son los indicadores brutales que tiene esta provincia y en particular esta ciudad.

Hay 6.000 denuncias de violencia intrafamiliar -esto lo aporta el poder judicial- 'seis mil' denuncias en el último semestre. Hay 172 niñas madres internadas en este momento en el materno infantil, recibiendo educación escolar mientras están internadas por embarazo con riesgo. Niñas, la mayoría menores de 18 años, incluso algunas entre 10 y 14 años; 172 niñas.

Hay 62 femicidios desde la declaración de la emergencia de género en esta provincia, y tenemos -ya lo conocemos- 45 crímenes de odio en el país, pero que en la provincia se ha reflejado. Entonces...

T30mm.-

...Entonces, cuando esta gente viene a hablar de que no existe el femicidio o que como parte de este criterio, tampoco existen los crímenes de odio, que es el correlato por referencia a las mujeres trans, estamos en presencia de un sector que efectivamente forma parte del Estado, que está promoviendo que no haya ningún tipo de protección para todas estas personas: las mujeres, las mujeres trans y los niños que están sufriendo semejante ataque.

Entonces, no solamente es un repudio a esto y en ese sentido vamos a sumarnos a este repudio, sino también una denuncia.

Detrás de esto no solamente está el Estado de Urtubey, de Cambiemos, no solamente están los que hace mucho tiempo vienen -como ya lo dijimos en este recinto- desde que el propio Suriani formaba parte de este Concejo Deliberante fomentando la violencia y la discriminación a la mujer, sino también tenemos a la Iglesia en esta verdadera campaña contra los esfuerzos que estamos haciendo para que haya educación sexual en las escuelas.

Entre las perlitas de Monseñor Cargnello cuando estábamos en medio de la semana del Milagro, llamó desde el púlpito a la desobediencia civil para que las familias saquen a los hijos de las escuelas en las clases de educación sexual; ¡una barbaridad!

Dónde se van a tratar los temas que tienen que ver con esta brutalidad y barbarie, con la violencia hacia la mujer y con la maternidad infantil, dónde se van a tratar, si la escuela es el registro en donde la niña en un verdadero taller, el niño, el joven pueda hablar de la problemática que le pasa, pueda comprender, entender y además hacerse carne tanto en el niño como en el adulto que las relaciones son consentidas; de ninguna manera impuestas.

O es que la Iglesia no quiere que se sepa que cuando un adulto toca a un niño, como lo hemos visto con la violación dentro de la propia Iglesia que está haciéndose conocer en estos días a través de la denuncia de un joven periodista de Rosario de Lerma, que estamos en presencia de un acto criminal ¿Eso es lo que no quieren que se conozca en las aulas, cuando se habla de educación sexual?

No solamente repudiamos, denunciamos que son co-responsables de toda esta barbarie, es por eso que estamos planteando y que lo hemos defendido en el curso de estos días, que finalmente se vote en la Legislatura salteña el proyecto de educación sexual integral sin intromisión de la Iglesia; es decir, cuyo contenido sea absolutamente científico. Que sea un taller, una materia, que haya un intercambio y que todos los que están especializados en el tema puedan intervenir con los niños y niñas desde temprana edad.

Por eso, no solamente quiero hacer un repudio a Suriani y a todos los que he nombrado, sino también un desagravio a los docentes que son los únicos que efectivamente están haciendo un enorme esfuerzo para que se desenvuelva la materia de educación sexual integral en las aulas.

Llamo a toda la docencia y a los papás a defender que haya esta perspectiva de género y científica en la educación sexual integral en las escuelas, porque esto es lo



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

único que va a preservar el cuerpo y la mentalidad de las criaturas que hoy están expuestas a toda esta barbarie. Gracias.

T31cp.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, Presidente. Simplemente para aclarar algunos números que dio la Concejal preopinante, porque largar esos números estamos siendo un poco irresponsables. Porque el caso de la 172 niñas no son internadas, son 172 niñas, jóvenes adolescentes que están bajo el programa de asistencia que tiene el Ministerio de Salud Pública, en los Centros de Salud y en los hospitales.

De esas 172 niñas, hay 6 jóvenes -quiero decir jóvenes- con embarazos de alto riesgo. O sea, son 172 jóvenes embarazadas y 6 que tienen embarazos de alto riesgo.

Yo no soy una defensora del gobierno provincial, ustedes lo saben, pero en honor a la verdad, me gusta también reconocer cuando hay actividades que se comenzaron a hacer, porque peor es que no las haya.

Hoy justamente, ha salido publicado un cronograma que se está haciendo a través de los Centros de salud, donde cada Centro de salud tiene su área para cubrir las escuelas y colegios de la zona.

¿Con qué objetivo?, justamente para implementar, y ya lo están haciendo, porque hay colegios que ya llevan cuatro o cinco jornadas realizadas en cada colegio. Ellos tienen un programa con distintos temas de educación sexual, y sobre todo, están respondiendo a lo que las adolescentes solicitaron.

No es un programa que se haya hecho desde un escritorio, yo lo vengo siguiendo; justamente están trabajando en base a lo que los chicos van expresando.

Bueno, me parece que comenzar con algo, es bueno. Y ojalá que se pueda implementar en todas las escuelas y no solamente en los colegios, sino también que se pueda hacer en todas las instituciones barriales porque esto ayuda.

Han dado las estadísticas también de un colegio, que el año pasado había tenido dos embarazadas y con el programa éste que se implementó, este año lograron que ninguna chica de 4º ni de 5º año se encuentre embarazada; o sea, que ya hay algunos resultados.

Simplemente aclarar ese tema y esos números. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Alurralde, Pussetto, Castillo, Herrera, Villamayor, Torfe, Passarell, Causarano.)-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **RECHAZADO.-**

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1213/18.- RECOMENDAR AL DEM, CREACIÓN DE LA "DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL" (Punto N°18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de la Dirección de Diversidad Sexual, conforme a lo solicitado por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, mediante Expte. C°N° 135-1213/18.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en el Expte C°N° 135-1213/18 al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto fue girado a la comisión de Derechos Humanos, tiene que ver con un pedido, una presentación que hiciera el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres a este cuerpo deliberativo.



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

Recordar que este Observatorio fue creado por ley en nuestra provincia, y entre sus distintas funciones está la de examinar las buenas prácticas en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y realizar recomendaciones a los distintos organismos e instituciones tanto provinciales como municipales.

En este sentido, el Observatorio nos hizo llegar una petición, que tiene que ver con solicitar al Ejecutivo, considere la posibilidad de crear dentro de su estructura de gobierno, un área específica que aborde y trabaje el tema de la diversidad sexual, como existiera en otros tiempos en el espacio municipal.

Por lo tanto, en la comisión de Derechos Humanos hemos elaborado un dictamen favorable, que tiene que ver con este proyecto de resolución que los Concejales tienen en sus manos en estos momentos. Apelando...

T32sq.-

...Apelando al trabajo que ya se hizo cuando tuvimos la oportunidad de hablar, trabajar y debatir sobre el cupo trans y hemos consensuado en este Concejo que las políticas públicas direccionadas o encaminadas a fortalecer la lucha por la inclusión de este sector de la sociedad, es una necesidad.

De hecho, en este Concejo se aprobó la creación de un programa que tiene que ver con la promoción de los derechos del sector trans en nuestra ciudad.

Por lo tanto, consideramos como positivo y como posible solicitar al Ejecutivo, quién luego tendrá la decisión de avanzar en este sentido o de no hacerlo. Pero creo que nosotros no podemos desaprovechar la oportunidad de sugerir que se avance en este camino, sobre todo teniendo en cuenta que esta dirección podría entre otras tareas, trabajar para promover la equidad entre los géneros y el respeto por la diversidad sexual, garantizando el más alto nivel de inclusión. Promover la difusión de información precisa y clara que permita desmontar algunos prejuicios en relación a la orientación sexual e identidad de género.

Podría diseñar y supervisar programas de formación, capacitación y difusión en materia de equidad de género.

Diagramar campañas de concientización, facilitar el acceso a todas las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género, especialmente aquellas que cuentan con menores recursos a los servicios de salud, cultura, educación, recreación y deporte que brinda el municipio.

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones que trabajan esta temática específica y promover la articulación entre la sociedad civil y el Estado municipal.

Es por ello que, desde la Comisión de Derechos Humanos recomendamos realizar este pedido a través de una resolución al Ejecutivo Municipal, para que pueda dentro de los plazos y de su organización atender a este pedido y a este reclamo, que está fundamentado en un trabajo territorial y de estudio que hiciera el Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

Por lo tanto, solicitarle al resto de los Concejales que no integran la Comisión de Derechos Humanos, acompañen esta medida que no es otra cosa, repito, que sugerir que el municipio cree un área específica para acompañar a través del diseño y ejecución de políticas públicas la lucha de este colectivo y sector de la sociedad que no busca otra cosa que la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitarle un Cuarto Intermedio de cinco minutos para poder conversar con la Concejal. Creo entender, que dentro del Ejecutivo Municipal hay una Subsecretaría de Desarrollo Humano que se encarga de estas cuestiones, porque depende de esta Subsecretaría una Dirección General de la Mujer.

Justamente la persona que está a cargo de esta Dirección General, que es la Doctora Gabriela Gaspar, es una partícipe activa dentro de Observatorio.

Me gustaría que podamos charlar con la Concejal autora del proyecto y poder consensuarlo, gracias, señor Presidente



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Torfe. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.** Se pasa a cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 19:48'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 20:03'-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Se reanuda la sesión.

.....

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Tuvimos en este Cuarto Intermedio analizando esta solicitud que se pidió desde la Comisión de Derechos Humanos, y solicitamos la vuelta a comisión para citarla.

Quiero que desde presidencia se hagan las diligencias, para que la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad se haga presente el martes que viene a las 10 horas, en la Comisión de Derechos Humanos. Así que solicito la votación de la vuelta a comisión.

T33js.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar la vuelta a comisión del proyecto, no sin antes manifestar lo siguiente: este expediente fue ingresado en mayo de este año.

Se trabajó en la comisión, se invitó al área pertinente del Ejecutivo Municipal; no solo no vinieron, sino que no respondieron en ninguna de las dos ocasiones en que fueron invitados; tiene que ver con lo que manifestaba el concejal Alurralde cuando comenzaba esta sesión y se refería a algunos funcionarios del Ejecutivo Municipal.

Sí contamos con la presencia de la doctora Gabriela Gaspar -Directora General del Área Municipal de la Mujer- a quien le solicitamos su opinión acerca de la factibilidad de llevar adelante este proyecto, quien no solo se hizo presente y opinó en forma favorable al proyecto; sino también que acercó -y esto consta en el expediente- un proyecto de ordenanza que tiene que ver con avanzar en este sentido en el marco del Ejecutivo Municipal. También consta en el expediente las notas que ella le cursara a la Secretaria de desarrollo social, la licenciada Colque, con un proyecto de creación de la Subsecretaría de Políticas de Género.

Hoy los Concejales del oficialismo solicitan que este proyecto vuelva a comisión, vamos a acceder a este pedido, con el compromiso que la semana que viene podamos avanzar con el tratamiento.

Reitero, es una resolución que canaliza un pedido del Observatorio de violencia contra las mujeres, para que el municipio en última instancia decida o no la creación del área.

Como no está en nuestra forma de trabajar, obstaculizar todo aquello que posibilite avanzar en el camino de reconocimiento de derechos fundamentales de las minorías, vamos a esperar una semana más y esperamos el compromiso por parte de los Concejales para trabajar en el tema. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

No pude hablar antes del cuarto intermedio. Era para expresar mi apoyo a este proyecto.

Es real que se viene trabajando en la comisión de Derechos Humanos que preside la concejal Cobo, pero también es un pedido que lleva aproximadamente casi tres años, porque fue en el inicio de la gestión del Intendente Gustavo Sáenz que se eliminó la Dirección de la Diversidad.

Por lo cual, luego de que esta política de recorte se implementara en el municipio y de eliminación de esta Dirección, fueron muchísimas las organizaciones de mujeres y



Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

de todo el colectivo LGTVQ que se presentó al Concejo Deliberante a las diversas comisiones a solicitar que se vuelva a crear esta Comisión de la Diversidad.

Creo que es necesario en el marco de que ya se ha discutido el cupo laboral trans y existe un proyecto de formación laboral para personas trans, para luego ser incorporado en el mercado laboral. Por lo cual, esto es sumamente necesario y no es este último tiempo que lo venimos discutiendo sobre la Dirección de la Diversidad, ya lleva aproximadamente tres años.

Así que esperemos que el oficialismo y el Ejecutivo Municipal pueda hacer oído a esta demanda que se realiza desde distintos sectores, que no es una cuestión política, sino mas bien es una cuestión social y que justamente buscamos varios Concejales que esa demanda sea escuchada y se pueda nuevamente incorporar la Dirección de la Diversidad en la Municipalidad de Salta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

T34mn.-

SRA. FOFFANI.- Resulta insólito que la Directora del Área de la Mujer nos solicite a nosotros que recomendemos que se forme el Área de la Diversidad, cuando ella vino nos dijo exactamente: "*No me dan bolilla*". Es decir, el oficialismo no tiene ningún interés en tener una Secretaría, una Dirección, un área de la diversidad.

Está claro porque quien está interesada desenvolver esa tarea viene a solicitarlo aquí, en la confesión de que efectivamente no es una política pública que esté dentro de las preocupaciones y prioridades del Intendente Sáenz.

De hecho, que el oficialismo aquí voto en contra del proyecto del cupo laboral trans, con lo cual está claro cuál es la política que defienden esta gente, este interbloque por referencia a la gente que hemos hasta el cansancio, denunciado aquí.

Que tienen promedio de vida de 40 años, que son expulsado desde más temprana edad del sistema educativo, sanitario, que no acceden a un trabajo, no les importo, votaron en contra no hay ningún cupo de empleabilidad; eso es el intendente Sáenz, y el interbloque del PJ, UCR, PRO etc., etc., que hoy levanta la mano y aplica el número.

Desde nuestro bloque, señor Presidente, no tenemos ninguna esperanza, se podría decir, que este interbloque así como el Intendente Sáenz tenga la voluntad realmente de que haya un Área de la Diversidad. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente. Para poner a votación por favor la vuelta a comisión del expediente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar la vuelta a comisión del proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.** Vuelve a comisión

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Como los dos últimos puntos, señor Presidente, son de condonación, voy a pedir que se traten en conjunto. Muchas gracias

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar entonces la moción de tratar en bloque los puntos 19 y 20, solicitado por el concejal Castillo; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

....

EXPTE. N° 135-2459/18.-

CONDONACION DE DEUDA, TGI E IMP.INMOB.
A LA ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO BOLIVIANO
(Punto N°19)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación Mutual del Centro Boliviano de Socorros Mutuos, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 7.860, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246, del Código Tributario Municipal, Ordenanza 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, a la Asociación Mutual del Centro Boliviano de Socorros Mutuos, del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0629/18.-

**CONDONA DEUDA TASA INSPECCIÓN DE
SEGURIDAD, AL PADRON COMERCIAL Nº85.249
(Punto Nº20)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº20

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, establecido en el artículo 127, inciso k) de la Ordenanza Nº 13.254, Código Tributario Municipal, al padrón comercial Nº85.249.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial mencionadas en el artículo1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos 19 y 20. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2719/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del “3º Encuentro de Estudiantes y Graduados de Bibliotecología y Ciencias de la Información y 1º de Estudiantes de Museología: Formarnos para Transformar en la Sociedad de la Información”

CONSIDERANDO

QUE, el encuentro se realizará el sábado 13 de octubre del corriente año en la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza y tiene por finalidad generar un espacio que vincule a los distintos actores del campo de la bibliotecología y museología, y propiciar un intercambio de ideas que enriquezcan las prácticas de estos profesionales.

QUE, está destinado a todos los estudiantes de bibliotecología, museología, los graduados, público en general que estén comprometidos con el mundo bibliotecológico, museológico y cultural de las provincias del NOA.

QUE, entre los ejes de trabajo se analizarán las nuevas miradas del campo ocupacional de los bibliotecarios y museólogos, focalizar el perfil del profesional bibliotecario y museólogo, establecer nuevas perspectivas del profesional con el avance de las tecnologías, entre otros.

QUE, el encuentro es organizado por la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información del Instituto Superior de Educación Nº 6001 “Gral. Manuel Belgrano”.

QUE, desde el Municipio se debe reconocer la importancia de esta iniciativa en la formación y promoción de los profesionales de nuestra ciudad.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el “3º Encuentro de Estudiantes y Graduados de Bibliotecología y Ciencias de la Información y 1º de Estudiantes de Museología: Formarnos para Transformar en la Sociedad de la Información”, por constituir un valioso espacio de análisis, dialogo y reflexión de la comunidad bibliotecológica y museológica de la región NOA de nuestro país.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente al comité organizador. -

ARTICULO 3º.- DE FORMA. -

Firma las concejales: Jaqueline Cobo y Mariana del Valle Reyes.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

03 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

27ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-**APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-**APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*. *. *

CIERRE DE SESIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **ROSA HERRERA y ALBERTO RAMON CASTILLO** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales ROSA HERRERA y ALBERTO RAMON CASTILLO, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:14'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informe, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas